



INFORME TECNICO
AUDITORÍA ETAPA 2

EMPRESA
Universidad Tecnológica del Valle del
Mezquital

NUMERO DE CLIENTE:
PRES-UTV960729-D0

CRITERIO DE AUDITORIA

AUDITOR LIDER
Wanda Mariam Sánchez Pruneda

EXPERTO TECNICO:
N.A.

EQUIPO AUDITOR:
Jesús Rafael López Reyes

FECHA
21/Mayo/2024 - 23/Mayo/2024

CONTENIDO.

Información General Cliente	3
Alcance De La Certificación (escribir una por cada norma a certificar)	3
Objetivo Auditoria Etapa 2.....	4
Resumen De La Auditoria Y Conclusión.....	5
Liderazgo, Compromiso Y Mejora De La Alta Dirección.....	7
Muestreo Y Confidencialidad En El Manejo De La Información.....	7
Apelación Y Quejas.....	7
Detalles del alcance del certificado	7
No Aplicabilidad Al Sistema De Gestión.....	7
Requisitos Legales Considerados	8
Procesos De Negocio	9
Detalles del ámbito	9
Sitios Incluidos Y Visitados En El Alcance Del Sistema De Gestión.....	9
Detalle Del Negocio	10
Hallazgos De La Auditoría ANTERIOR*	10
Evidencia de Auditoría.	11
Revisión De Información De La Organización.	12
Seguimiento	50
Agradecimiento Y Confidencialidad De La Información.....	51

Información General Cliente

Nombre de contacto:	Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital		
Dirección:	Ixmiquilpan-Actopan Carretera Ixmiquilpan-Capula, Km. 4, Nith, 42300 Ixmiquilpan, Hgo.		
Correo electrónico:	mvazquezj@utvm.edu.mx		
Teléfono:	759 723 2789		
Horario inicio de auditoría:	11:00 h	Horario termino de auditoría:	17:00 h
DURACIÓN TOTAL	22 horas		
Modalidad de auditoría:	En sitio y Remota	Uso de plataforma TI:	ZOOM

Alcance De La Certificación (escribir una por cada norma a certificar)

--

Desarrollo y provisión de los servicios educativos para los programas de nivel Técnico Superior Universitario en: Turismo; Administración; Mecatrónica; Mecánica; Energías Renovables; Tecnologías de la Información y Procesos Alimentarios, Licenciaturas en Ingeniería en Energías Renovables; Ingeniería en Metalmecánica; Ingeniería en Mecatrónica; Ingeniería en Procesos Bioalimentarios; Ingeniería en Desarrollo y Gestión de Software; Licenciatura en Gastronomía, Licenciatura en Gestión y Desarrollo Turístico y Licenciatura en Gestión de Negocios y Proyectos en modalidad presencial, Educación Continua y Servicios Tecnológicos, impartidos en la UTVM de Ixmiquilpan Hidalgo..	
ALCANCE DEL SGOE	SERVICIOS EDUCATIVOS
Desarrollo y provisión de los servicios educativos para los programas de nivel Técnico Superior Universitario y Licenciatura en modalidad presencial, Educación Continua y Servicios Tecnológicos, impartidos en la UTVM de Ixmiquilpan Hidalgo.	Laboratorio de cómputo, mecatrónico Energía renovable, microbiología, instrumental, química. Taller de mecánica, gastronomía, turismo y mecatrónica, hortalizas, lácteos y cárnicos. Bibliotecario Complementarios Servicio Psicológico Servicio Médico
	PRODUCTOS EDUCATIVOS
	Libros, Contenido de proyecto, Rúbricas, Tesis
	PROGRAMAS EDUCATIVOS
	Técnico Superior Universitario: • Turismo • Administración • Mecatrónica • Mecánica

	• Energías Renovables • Tecnologías de la Información • Procesos Alimentarios Ingenierías: • Ingeniería en Energías Renovables • Ingeniería en Metalmecánica • Ingeniería en Mecatrónica • Ingeniería en Procesos Bioalimentarios • Ingeniería en Desarrollo y Gestión de Software Licenciaturas: • Licenciatura en Gastronomía • Licenciatura en Gestión y Desarrollo Turístico • Licenciatura en Gestión de Negocios y Proyectos
--	--

ALCANCE DE LA AUDITORIA

Sitio: UTVM de Ixmiquilpan Hidalgo.

Áreas: Planeación, Mejora Continua, Enseñanza y Aprendizaje, Vinculación y Servicios Tecnológicos, Servicios Complementarios, Gestión de Recursos, Capital y Desarrollo del Personal.

Objetivo Auditoria Etapa 2

El Objetivo de la etapa 2 es **evaluar** la implementación, incluida la **eficacia** del sistema de gestión de la organización.

- la información y evidencia de la conformidad con todos los requisitos de la norma de sistemas de gestión aplicable u otros documentos normativos;
- la realización de seguimiento, medición, informe y revisión con relación a los objetivos y metas de desempeño clave (coherentes con las expectativas de la norma de sistemas de gestión aplicable u otro documento normativo);
- la capacidad del sistema de gestión del cliente y su desempeño en relación con el cumplimiento de requisitos legales, reglamentarios y contractuales aplicables;
- el control operacional de los procesos del cliente;
- las auditorías internas y la revisión por la dirección;
- responsabilidad de la dirección en relación con las políticas del cliente.

Resumen De La Auditoria Y Conclusión

Resumen:	El presente informe corresponde a la Etapa 2 de Auditoría de Certificación del sistema de gestión, de XX día(s) auditor, a la empresa:	
	NOMBRE DE LA EMPRESA	
	CRITERIOS DE LA AUDITORÍA	
	Seleccionar la(s) norma(s) aplicable(s)	
	☐	 NMX-CC-9001-IMNC-2015 / ISO 9001:2015 Sistemas de gestión de calidad – Requisitos.
	☐	 NMX-SAA-14001-IMNC-2015 / ISO 14001:2015 Sistemas de gestión ambiental – Requisitos con orientación para el uso.
Conclusión:	☐	 NMX-SAA-45001-IMNC-2018 / ISO 45001:2018 Sistemas de gestión de seguridad y salud en el trabajo – Requisitos con orientación para el uso.
	☒	 ISO 21001:2018 – Organizaciones educativas – Sistemas de Gestión para Organizaciones educativas – Requisitos con orientación para su uso.
	y los legales y regulatorios aplicables.	
	“ESCRIBIR UN RESUMEN DEL SISTEMA VERIFICADO PUEDE INCLUIR LAS PRINCIPALES FORTALEZAS Y DEBILIDADES OBSERVADAS, Y LA VIABILIDAD DE LA AUDITORIA DE ETAPA 2”	
	ISO 21001:2018 SGOE	
	Se emitieron 05 NO CONFORMIDADES .	
	De estas 1 se calificó como NO CONFORMIDAD MAYOR y 4 como NO CONFORMIDADES MENORES .	
	La organización debe tomar la acción correctiva para cada una de ellas.	
	La organización tiene como límite 30 DÍAS hábiles para atender las No Conformidades Mayores y un plazo no mayor a 90 DÍAS hábiles para atender las No Conformidades Menores para realizar sus acciones correctivas de las no conformidades, es decir, antes del “04 Julio 2024” para las menores y antes del 26 Septiembre 2024 para las mayores, y enviarlas a la dirección contacto@presevaluation.com , para que sean verificadas. Una vez que PRES revise las evidencias enviadas, continuara el proceso de certificación.	

Recomendación del equipo Auditor	La auditora líder y el quipo auditor recomiendan que la certificación sea otorgada, una vez que la organización haya presentado las acciones y evidencias de la implementación, mismas que serán evaluadas en el informe se cierre de no conformidades. Además, deberá presentar el plan de acción para la atención y cierre se las no conformidades menores.
---	---

Se cumplieron los objetivos de auditoría	Sí	No
	☒	☐

Hubo desviación al plan de auditoría	Sí	No
	☒	☐
Justificación	Por situaciones de tiempo y enfermedad faltaron 3 procesos considerados dentro del plan de auditoría	

Cuestiones significativas que afectan al SG	Sí	No
	☐	☒
Descripción		

Cambios Significativos que afectan al SG*	Sí	No
	☐	☒
Descripción		

*desde la última Auditoría

Se determinaron situaciones que deban ser atendidas en la siguiente auditoría	Sí	No
	☐	☐
Descripción	Promoción y difusión, Servicio Médico y Actividades culturales y deportivas	

Se cumple con el uso de certificado y marca	Sí	No
	☒	☐
En caso de incumplimiento del Contrato de uso de Certificado y Marca la organización deberá retirar y realizar correcciones y acción(es) correctiva(s) en 10 días hábiles. Por lo anterior se tendrá que registrar como No Conformidad Mayor.		

Liderazgo, Compromiso Y Mejora De La Alta Dirección

ESCRIBIR COMENTARIOS AL:

DESEMPEÑO DE LA ALTA DIRECCIÓN

- Liderazgo y compromiso con los procesos involucrados al SGOE
- Liderazgo en la toma de decisiones que involucran cuestiones importantes del SGOE
- La Alta Dirección hace revisión del sistema de manera cuatrimestral, siendo el 17 de Octubre la última revisión, donde se han mostrado las minutas de reunión, contemplando las acciones de mejora y acciones de cambio

RECURSOS QUE HA DISPUESTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LO(S) SISTEMA(S), OBJETIVOS, MEDICIONES Y MEJORAS

- Materiales
- Financieros
- Humanos
- Tecnológicos

Muestreo Y Confidencialidad En El Manejo De La Información

Se ha realizado la auditoría con base en un muestreo y, en consecuencia, pueden existir otros hallazgos que no fueron identificados en este ejercicio. Cabe recordar que toda la información a la que tuvo acceso el equipo auditor se maneja con carácter confidencial.

Apelación Y Quejas

CONCEPTO	SÍ	NO
¿Existen diferencias de opinión o puntos no resueltos sobre la(s) No Conformidad(es) declarada(s) y/o su clasificación?	☐	☒
¿Se aplicará el procedimiento de apelaciones vigentes de PRIME EVALUATION AND ESTANDARS S.C.?	☐	☐
DESCRIPCIÓN DE LA INFORMACIÓN QUE SOPORTA LA APELACIÓN:		
N.A.		

Detalles del alcance del certificado

No Aplicabilidad Al Sistema De Gestión

REQUISITO	JUSTIFICACIÓN
8.3 Diseño y desarrollo de los productos y servicios educativos	No aplica toda vez que está sujeta a la normatividad institucional, así como a los Planes de Estudio y Programas Académico, vigentes que rigen la oferta educativa de la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital, sin embargo, es aplicable a los productos educativos de la Organización.

Requisitos Legales Considerados

REQUISITOS LEGALES/REGLAMENTARIOS Y OTROS QUE HAN SIDO CONSIDERADOS.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Reglas de Operación de la UTVM
- Planes, Programas y Políticas de la UTVM
- Código de ética y conducta de la UTVM
- Reglas de Operación de Becas Institucionales correspondientes al 2024.
- Políticas para el Uso de la Inteligencia Artificial en Educación Superior
- Lineamientos de operación de los programas educativos por competencias profesionales.
- Lineamiento DGUTyP
- Lineamientos de formación dual
- Lineamientos para el proceso de estadías.
- Lineamientos para el comité de fondos extraordinarios.
- Lineamientos para visitas industriales.
- Lineamientos para el servicio médico.
- Lineamientos para el servicio bibliotecario.
- Lineamientos para el uso de laboratorios de idiomas.
- Lineamientos para el uso de laboratorios de informática.
- Lineamientos de uso de laboratorios de electricidad y electrónica industrial.
- Lineamientos de uso de laboratorios y talleres de tecnología de alimentos.
- Lineamientos de uso para talleres y laboratorios de mecánica.
- Lineamientos del programa educativo de TSU y licenciatura en turismo.
- Lineamientos para el uso de laboratorios de turismo.
- Lineamientos para el uso de laboratorios del programa educativo de gastronomía.
- Lineamientos para el desarrollo de actividades culturales y deportivas.
- Lineamientos para la reservación de equipo audiovisual.
- Lineamientos para el uso de sala multimedios, auditorio y sala de conferencias.
- Lineamientos de prensa.
- Lineamientos de Internet.
- Lineamientos para jornadas académicas.
- Lineamientos para la administración de baja de bienes.
- Lineamientos de vinculación del subsistema de universidades tecnológicas.
- Lineamientos generales para la apertura y cierre de programas educativos en el subsistema de universidades tecnológicas (vigente).
- Instructivo que regula el procedimiento para emitir la opinión de pertinencia.
- Políticas para la implementación de Los Consejos de Vinculación y Pertinencia del Subsistema de Universidades Tecnológica

Procesos De Negocio

PROCESO(S) DE NEGOCIO	ACTIVIDAD(ES), PRODUCTO(S) Y/O SERVICIO(S)
- Proceso de Enseñanza y Aprendizaje - Vinculación y Servicios Tecnológicos	Servicios Escolares, educativo, servicios académicos, servicios estudiantiles, extensión y apoyos educativos, investigación. Vinculación y procesos de apoyo

Detalles del ámbito

Sitios Incluidos Y Visitados En El Alcance Del Sistema De Gestión

TIPO DE SITIO	SITIO VISITADO	SITIO (Escribir las direcciones proporcionadas por el cliente)	PROCESOS, ÁREAS Y/O ACTIVIDADES	NUMERO DE PERSONAS EFECTIVAS	PRODUCTO (Escribir los productos o resultados por sitio)
U	S	Carretera Ixmiquilpan-Capula, Km. 4, Nith, 42300 Ixmiquilpan, Hgo.	Servicios Escolares, educativo, servicios académicos, servicios estudiantiles, extensión y apoyos educativos, investigación. Vinculación y procesos de apoyo	244 personas	Egresados de nivel Superior en: - Técnico Superior Universitario: - Turismo - Administración - Mecatrónica - Mecánica - Energías Renovables - Tecnologías de la Información - Procesos Alimentarios - Ingenierías: - Ingeniería en Energías Renovables - Ingeniería en Metalmeccánica - Ingeniería en Mecatrónica - Ingeniería en Procesos Bioalimentarios - Ingeniería en Desarrollo y Gestión de Software - Licenciaturas:

					1)Licenciatura en Gastronomía 2)Licenciatura en Gestión y Desarrollo Turístico 3)Licenciatura en Gestión de Negocios y Proyectos
--	--	--	--	--	--

TIPO DE SITIO	
U	Único
MS	Multi Sitio
ST	Sitio Temporal
SV	Sitio Virtual
SITIO VISITADO	
S	Se incluyó en la muestra de sitios
N	No se incluyó en la muestra de sitios

Detalle Del Negocio

Número De Personas En El Sistema:	54 Personas
Enfoque De Negocio:	NACE 37 Educación

Hallazgos De La Auditoría ANTERIOR*

Criterio de auditoría (cláusula):	4..3 Determinación del alcance del sistema		
Fecha de emisión:	09/Febrero/2024	Estado de la no conformidad:	CERRADA
Proceso/Aspecto:	SGOE	Grado de riesgo:	Alta
Sitio:	UT del Valle del Mezquital		

Criterio de auditoría (cláusula):	9.1 Seguimiento, medición, análisis y evaluación		
Fecha de emisión:	09-/Febrero/2024	Estado de la no conformidad:	CERRADA
Proceso/Aspecto:	SGOE	Grado de riesgo:	Alta
Sitio:	UT del Valle del Mezquital		

Criterio de auditoría (cláusula):	5.2 Política del SGOE		
Fecha de emisión:	09/Febrero/2024	Estado de la no conformidad:	CERRADA
Proceso/Aspecto:	SGOE	Grado de riesgo:	Media
Sitio:			

Criterio de auditoría (cláusula):	6.1 Riesgos y Oportunidades		
Fecha de emisión:	09/Febrero/2024	Estado de la no conformidad:	CERRADA
Proceso/Aspecto:	SGOE	Grado de riesgo:	Media
Sitio:	UT del Valle del Mezquital		

Criterio de auditoría (cláusula):	8.5.1.2 Admisión de estudiantes con necesidades especiales		
Fecha de emisión:	09/Febrero/2024	Estado de la no conformidad:	CERRADA
Proceso/Aspecto:	SGOE	Grado de riesgo:	Medio
Sitio:	UT del Valle del Mezquital		

Criterio de auditoría (cláusula):	8.2 Requisitos para los productos educativos. Proceso académico		
Fecha de emisión:	09/Febrero/2024	Estado de la no conformidad:	CERRADA
Proceso/Aspecto:	SGOE	Grado de riesgo:	Medio
Sitio:	UT del Valle del Mezquital		

*** PARA CADA NC ESCRIBIR UNA TABLA, COPIARLA Y ESCRIBIRLA**

Evidencia de Auditoría.

-  Manual del Sistema de Gestión para Organizaciones Educativas M-SGC-01 06/05
-  Filosofía Institucional
-  Informe de la Revisión por la Dirección D D-RD-01
-  Lista de asistencia de análisis de objetivos e indicadores
-  Lista de indicadores F-SGC-22
-  Planificación para requisitos para las Necesidades Especiales de Educación
-  Minuta de reunión

Revisión De Información De La Organización.

PROCESOS MANDATORIOS	EVIDENCIA VERIFICADA	EVALUACIÓN Y CONCLUSIÓN
ISO 21001:2018 (9.3.1, 9.3.2, 9.3.3)	Existe la planificación de la revisión por la dirección PR-RD-01 Donde contempla la realización de ella cada 4 meses, donde se verifican las entradas mediante un guion (NOTA: Considerar las entradas de la ISO 21001:2018). En cuanto a las salidas son redactadas mediante una minuta de reunión donde se pactan las actividades y responsabilidades pertinentes.	Cumple
ISO 21001:2018 (4.1, 4.2)	El contexto organizacional contempla los elementos importantes que reflejen las cuestiones internas y externas F-SC-24/R3 de la organización para su SGI, así como los requisitos de las partes interesadas son congruentes con la política y su contexto. Matriz de partes interesadas PI-EAP-01 con fecha de actualización el 09/10/2023 incluida en el contexto donde se involucran los procesos para cumplir con los requisitos	Cumple
ISO 21001:2018 (9.2.1, 9.2.2)	Existe la planificación de auditorías Internas mediante el documento PR-AI-01. Se programan las auditorías mediante el documento D-AI-01 y Resultados de la auditoría interna revisados en la revisión por la dirección cada cuatrimestre.	Cumple
ISO 21001:2018 (10.2)	Los procesos contribuyen con sus resultados a la mejora continua, la dirección esta comprometida con la mejora y por eso han establecido las revisiones cuatrimestrales para el fortalecimiento de su SGOE	Cumple
ISO 21001:2018 (9.1.1, 9.1.2, 9.1.3, 9.1.4, 9.1.5)	Los procesos contienen los indicadores para medir el desempeño de estos, se obtuvo información de como se le da seguimiento al resultado de estos indicadores.	Cumple
ISO 21001:2018 (7.2.1, 7.2.2)	Entrevista con los responsables de los procesos. Mediante estos procesos se desarrolla la competencia del personal de toda la institución. Se verificarán los registros del seguimiento a dicha Competencias con cada responsable a cargo existe las constancias de capacitación de cada uno de estos.	Cumple
HALLAZGOS DE PROCESOS MANDATORIOS		
No.	Hallazgo	Clasificación del hallazgo
1	N.A	Elija un elemento.

COPIAR ESTA TABLA POR PROCESO

PROCESO:		AUDITADOS:	AUDITOR:
SGOE y Alta Dirección		Rubisel Téllez Reyes Cruz Juan José Pérez Mauro Vázquez Jahuey	WMSP
SITIO:	UT del Valle del Mezquital		FECHA:
			21/05/2024
REQUISITOS NORMATIVOS		EVIDENCIAS VERIFICADAS	
4.1 4.2 5.1.1 m), 5.1.2 5.1.3 4.3 5.2, 5.2.1 6.2 4.4		Procedimiento de Revisión por la Dirección P-RD-01 <u>02/06/18</u> En la revisión por la dirección participa el Rector, directores de programa educativo, los directores y subdirectores de área Se realiza en el segundo mes de cada cuatrimestre Se han considerado las entradas y salidas pertinentes al SGOE de la UTVM dentro del procedimiento Se envió el correo a las partes involucradas al SGOE considerando la actualización de entras y salidas de la RxD el 24 de abril del 2024 Auditoría Interna Procedimiento P-AI-01 22/06/23 Programa Anual de Auditorías Internas Se actualiza cada año en el mes de enero del mes correspondiente vía intranet Dentro del intranet de la organización se encuentran los elementos de planificación, programación e informes pertinentes a las auditorías programas en el SGOE de UTVM F-AI -01 Informe de Auditoría el cual contiene los hallazgos detectados por procesos involucrados el SG del mes de marzo del 2024 Plan de Auditoria D-AI-03 Se envía por correo a todos los responsables de proceso, equipo auditor y a la alta dirección. Los líderes son los encargados de enviar la información F-AI -01 Informe de Auditoría el cual contiene los hallazgos detectados por procesos involucrados el SG del mes de marzo del 2024 Competencias necesarias para el Equipo auditor Requisitos: Experiencia laboral de 4 meses en UTVM, Escolaridad mínima en Técnico superior universitario y Capacitación en SGOE. La capacitación: brindada del SG del 04 al 06 de agosto del 2020 con una duración de 18 hr con una participación de 16 personas para que puedan integrarse al equipo de auditores internos. Cap. De Reforzamiento de prácticas de auditoría con base en la Norma ISO 19011:2018 con una duración de 18 hr y en el cual hubo una participación 4 personas.	

EVALUACIÓN Y CONCLUSIÓN DEL PROCESO

Se encontró cumplimiento con relación a los controles operacionales planificados.

HALLAZGOS

No.	Hallazgo	Clasificación del hallazgo
1	N.A.	Elija un elemento.

PROCESO:	AUDITADOS:	AUDITOR:
Mantenimiento a infraestructura y equipos	José Aguirre Reyes José Jared Serrano Cruz	WMSP
SITIO:	UT del Valle del Mezquital	FECHA:
		21/05/2024
REQUISITOS NORMATIVOS	EVIDENCIAS VERIFICADAS	
4.4.1, 4.4.2, 5.1.2, 5.2.2, 5.3, 6.1.1, 6.1.2, 6.2.1, 6.2.2, 6.3, 7.1.1.1, 7.1.1.2, 7.1.2.1, 7.1.2.2, 7.1.3.1, 7.1.3.2, 7.1.3.3, 7.1.4, 7.1.5.1, 7.1.5.2, 7.1.6.1, 7.1.6.2, 7.4.1, 7.4.2, 7.4.3.1, 7.4.3.2, 7.5.3, 8.1.1, 8.1.2, 8.1.3, 8.2.1, 8.2.2, 8.2.3, 8.5.1.1, 8.5.1.3, 8.5.1.4 8.5.1.5, 8.5.1.6, 8.5.2, 8.5.3, 8.5.4, 8.5.5, 8.5.6, 8.6, 8.7.1, 8.7.2, 8.7.3, 9.1.1, 9.1.2.1, 9.1.2.2, 9.1.3, 9.1.4.1, 9.1.4.2, 9.1.5, 10.1.1, 10.1.2, 10.2, 10.3.	Procedimiento de Mantenimiento P-AF-13 Realizan el mantenimiento a la infraestructura (eléctrica, agua y drenaje, aire acondicionado) y equipos (el área de coordinación de sistema realiza el mantenimiento al hardware y software de las instalaciones de la Organización a través del plan de Mantenimiento D-LI-01 y eso de acuerdo con el instructivo de trabajo IT-LI-01 Plan de mantenimiento Anual D-AF-56 V01, se actualiza en el mes de enero y se publicó en el intranet. Se toma evidencia del plan de mantenimiento del año en curso donde se considera el mantenimiento preventivo del parque vehicular, aire acondicionado, Instalaciones eléctricas, Red telefónica, Instalaciones sanitarias, hidráulicas, instalaciones de gas Lp y contra incendios, infraestructura y equipamiento áreas verdes; estos elementos se gestionan en el transcurso del año. Durante la auditoria se muestra la bitácora de mantenimiento preventivo al aire acondicionado F-AF-42 la cual se realizó durante el mes Febrero de acuerdo al calendario del programa anual de mantenimiento realizado por el sr Gerónimo Pérez Badillo donde el firma que realizó el mantenimiento y el jefe del área. Para el mantenimiento preventivo de instalaciones sanitarias se verifica los aspectos revisión/repación/ limpieza de desfogue de eliminación, revisión/de accesorios de WC y mingitorio, reparación de fluxómetro, registro sanitario, drenaje y alcantarillado. En el formato se realiza el mantenimiento preventivo de los meses de febrero a abril del 2024 realizado por el sr Rosalio Rendón Martínez	

	Para el mantenimiento de los vehículos, el área solamente realiza el monitoreo del funcionamiento a través de la bitácora y cumplimiento legal de requisitos del vehículo. MANTENIMIENTO CORRECTIVO Las asistentes de dirección levantan la solicitud del mantenimiento via intranet (SiiN) el programa genera folio Se selecciona la solicitud donde el propio sistema permite seleccionar a la persona competente para el servicio de mantenimiento. E sistema de SiiN arroja la solicitud del servicio don esta el llenado del solicitante, del dpto. de mantenimiento y firmas de conformidad del servicio Indicadores 1. Cumplimiento sumativo del plan de mantenimiento de manera cuatrimestral 2. Cumplimiento al 80% Aun no se han definido las oportunidades, sin embargo, tienen hasta el 30 de mayo para realizar las acciones referentes a esta situación
EVALUACIÓN Y CONCLUSIÓN DEL PROCESO	
Se encontró el cumplimiento con relación a los controles operacionales planificados y la competencia requerida para que las personas desempeñen las actividades planificadas al mantenimiento	

HALLAZGOS		
No.	Hallazgo	Clasificación del hallazgo
1	N.A	Elija un elemento.

PROCESO:		AUDITADOS:	AUDITOR:	
Adquisiciones		Lidia Ortiz Simón	WMSP	
SÍTIO:	UT del Valle del Mezquital		FECHA:	19/03/2019
REQUISITOS NORMATIVOS		EVIDENCIAS VERIFICADAS		
4.4.1, 4.4.2, 5.1.2, 5.2.2, 5.3, 6.1.1, 6.1.2, 6.2.1, 6.2.2, 6.3, 7.1.1.1, 7.1.1.2, 7.1.2.1, 7.1.2.2, 7.1.3.1, 7.1.3.2, 7.1.3.3,		Procedimiento de provisión de recursos P-AF-12 Adquisición de bienes material y la solicitud la realiza cualquier responsable de cualquier área, el área de presupuesto autoriza si hay presupuesto para continuar con el proceso de adquisición.		

7.1.4, 7.1.5.1, 7.1.5.2, 7.1.6.1, 7.1.6.2, 7.4.1, 7.4.2, 7.4.3.1, 7.4.3.2, 7.5.3, 8.1.1, 8.1.2, 8.1.3, 8.2.1, 8.2.2, 8.2.3, 8.5.1.1, 8.5.1.3, 8.5.1.4 8.5.1.5, 8.5.1.6, 8.5.2, 8.5.3, 8.5.4, 8.5.5, 8.5.6, 8.6, 8.7.1, 8.7.2, 8.7.3, 9.1.1, 9.1.2.1, 9.1.2.2, 9.1.3, 9.1.4.1, 9.1.4.2, 9.1.5, 10.1.1, 10.1.2, 10.2, 10.3.	El proceso de adquisición puede ser por licitación pública IT-AF-03 (Ley de subsidio de acuerdo a los montos mínimos que marca la ley estatal y federal), invitación a 3 proveedores IT-AF-04 y adquisición de manera directa IT-AF-05 (situaciones especiales ya sea por urgencia o escasez del proveedor) El instructivo de licitaciones IT-AF-03 Se emite la solicitud de licitación en el diario oficial de la federación La orden de compra la genera la responsable de proceso Al momento de la entrega del producto se entrega directamente al solicitante PROVEEDORES Junta de aclaraciones para evitar errores en el proceso depende de la licitación, donde disipan las dudas donde el área solicitante quien da razón y justificación de las características de la solicitud del bien o servicio. Evaluación de proveedores F-AF-22 Cuando cumple con calidad y precio se le adjudica el dictamen de fallo antes de la orden de compra. Se gestiona la compra mediante la compranet de acuerdo con la ley de adquisiciones arrendamientos y servicios del sector público federal. Se realiza una evaluación de proveedores anualmente en el primer semestre del año Considerando la atención, comunicación fluida, confianza de crédito, cumplimiento de factura y tiempos acordados, precio, competitividad, cumplimientos legales aplicables, información, garantía. De acuerdo con la evaluación se considera si es confiable y si es pertinente seguir considerándolos como proveedores, se le envía una carta de agradecimiento de acuerdo a la calificación obtenida. Parámetros de selección • Si el total de puntos obtenidos entre el número de puntos aplicados es mayor o igual al 80% el proveedor es considerado como proveedor confiable y satisfactorio por lo que debe ser aprobado y seleccionado. • Si el total de puntos obtenidos entre el número de puntos aplicados es mayor o igual al 60% el proveedor sí cumple aunque
--	---

	con diferencias, por lo que el jefe de dpto determina si se acepta con deficiencia Si es menor al 60% el proveedor no cumple por lo que se descarta. El área está implementando la mejora en cuanto al empate de metas y objetivos que sean coherentes con sus indicadores El indicador considera el numero de requisiciones solventadas entre las recibidas donde la meta establecida es que sea mayor o igual al 90% La planificación del proceso PR-ADQ-01 Se identifican las entradas, salidas, proveedores, etc GR-ADQ-O1 Identificación del riesgo.
EVALUACIÓN Y CONCLUSIÓN DEL PROCESO	
Se encontró el cumplimiento con relación a los controles operacionales planificados y el compromiso a la mejora continua de la planificación del proceso.	

HALLAZGOS		
No.	Hallazgo	Clasificación del hallazgo
1	N.A	Elija un elemento.

PROCESO:		AUDITADOS:	AUDITOR:
Programación y seguimiento de actividades académicas.		Dra. Esther Botho Clemente	WMSP
SITIO:	UT del Valle del Mezquital		FECHA: 22/05/2024
REQUISITOS NORMATIVOS		EVIDENCIAS VERIFICADAS	
4.4.1, 4.4.2, 5.1.2, 5.2.2, 5.3, 6.1.1, 6.1.2, 6.2.1, 6.2.2, 6.3, 7.1.1.1, 7.1.1.2, 7.1.2.1, 7.1.2.2, 7.1.3.1, 7.1.3.2, 7.1.3.3, 7.1.4, 7.1.5.1, 7.1.5.2, 7.1.6.1, 7.1.6.2, 7.4.1, 7.4.2, 7.4.3.1, 7.4.3.2, 7.5.3, 8.1.1, 8.1.2, 8.1.3, 8.2.1, 8.2.2, 8.2.3, 8.5.1.1, 8.5.1.3, 8.5.1.4, 8.5.1.5, 8.5.1.6, 8.5.2, 8.5.3, 8.5.4, 8.5.5, 8.5.6, 8.6, 8.7.1, 8.7.2, 8.7.3, 9.1.1, 9.1.2.1, 9.1.2.2, 9.1.3, 9.1.4.1,		PLANIFICACIÓN DEL PROCESO F-SC-22 En la planificación incluye la esquematización del proceso (proveedor, entrada, proceso, cliente y salida) Los entregables se realizan en colegiado de manera colectividad por área al igual que los instrumentos de evaluación de acuerdo con las competencias por área la planeación estratégica y el estudio de mercado convocan al personal involucrado a la planeación En caso de las NEE existen diferencias de acuerdo con las necesidades del alumnado sin dejar de lado la distinción notoria sin	

9.1.4.2, 9.1.5, 10.1.1, 10.1.2, 10.2, 10.3.	embargo se considera su necesidad y se canalizan como alumnos o estudiantado vulnerable. La visita escolar es abierta a toda la comunidad estudiantil, en ocasiones de necesidades especial motriz existe un vehículo con la capacidad de adaptarse Se basan las actividades académicas Lineamientos de operación de los programas educativos por competencias profesionales en el apartado de implementación. Procedimiento de programación y seguimiento cuatrimestral de actividades académicas (Tiempo completo de 8 a 5 (u 8 hrs diarias) Parte para ayudar al desarrollo de los estudiantes, a cada grupo se le asigna una hora de alimentos diarios. Proceso de programación y seguimiento cuatrimestral de actividades académicas P-PAA-01 en el cual la dirección determina las necesidades del personal en función del mapa curricular vigente y solicita la contratación del docente al departamento de personal (F-FA-08) el cual autoriza dicha contratación y el docente de tiempo completo en clase hasta 20 y en total no debe exceder las 40 hrs. Para los y las facilitadores de asignatura se podrá asignar hasta 32 hrs totales académicas y para los candidatos del sistema nacional de investigación solo podrá tener carga de docencia de 12 hrs La planeación se realiza en la semana previa al cuatrimestre y se realiza de manera colegiada se d en el documento planeación didáctica desde la enseñanza basada en competencia F-SA-10 En la planeación se verifica que las capturas y el contenido sea el adecuado y al cuatrimestre y a los lineamientos de la DGUTyP y el comité EBC Las reuniones mensuales con alumnos e involucrados se realizan ante del 16 de cada mes Se han identificado las salidas no conformes mediante la matriz F-SC-28 El cual contempla las acciones previas a esas situaciones. Se muestra la competencia por cada uno de los profesores que laboran dentro de la Universidad, en caso de las NEE, los estudiantes con problemas auditivos tienen un interprete cada uno, de los cuales son 5 interpretes que apoyan a 7 alumnos en todo momento. Para
--	---

	otras NEE existen las reuniones con el área psicológica, medica y los involucrados de la PE. INDICADORES. Porcentaje de PTC (profesor de tiempo completo) adecuado a la distribución de actividades académicas la meta es del 100% el cual se ha cumplido en el transcurso de los cuatrimestres del 2023 Se ha identificado la oportunidad en la matriz de D-RD-01 en el cual han asignado actividades para el seguimiento y control de la oportunidad para su aprovechamiento durante el periodo enero-abril 2024 Se ha identificado el riesgo mediante un análisis de 6m sonde el formato -F-GR-03 donde se han argumentado y verifica la eficacia de las acciones que hasta la fecha se han satisfecho de acuerdo con lo planteado en el proceso.
EVALUACIÓN Y CONCLUSIÓN DEL PROCESO	
Se encontró el cumplimiento con relación a los controles operacionales planificados, el compromiso a la mejora continua de la planificación del proceso y sobre todo la competencia de los involucrados a los PE.	

HALLAZGOS		
No.	Hallazgo	Clasificación del hallazgo
1	N.A.	Elija un elemento.

PROCESO:	AUDITADOS:	AUDITOR:
Proceso de enseñanza y aprendizaje: Evaluación del aprendizaje basado en competencias.	Aldrin Trejo Montúfar Esther Botho Clemente Luis Salazar	JRLR
SITIO:	UT del Valle del Mezquital	FECHA:
		22/05/2024
REQUISITOS NORMATIVOS	EVIDENCIAS VERIFICADAS	
4.4.1,4.4.2,5.1.2,5.2.2, 5.3, 6.1.1, 6.1.2, 6.2.1, 6.2.2,6.3,7.1.1.1,7.1.1.2, 7.1.2.1,7.1.2.2,7.1.3.1, 7.1.3.2, 7.1.3.3, 7.1.4, 7.1.5.1, 7.1.5.2, 7.1.6.1, 7.1.6.2,7.4.1,7.4.2, 7.4.3.1, 7.4.3.2, 7.5.3,	Información Documentada relacionada con el proceso: - Lineamiento de Operación de los Programas Educativos por Competencias - La evaluación debe ser por unidades, de acuerdo a las que tenga cada asignatura (de 4 a 7 unidades en promedio). - Modelo educativo: establece porcentajes para la parte teórica y práctica de cada asignatura. - Procedimiento de Programación de Actividades Académicas.	

8.1.1, 8.1.2, 8.1.3, 8.2.1, 8.2.2, 8.2.3, 8.5.1.1, 8.5.1.3, 8.5.1.4, 8.5.1.5, 8.5.1.6, 8.5.2, 8.5.3, 8.5.4, 8.5.5, 8.5.6, 8.6, 8.7.1, 8.7.2, 8.7.3, 9.1.1, 9.1.2.1, 9.1.2.2, 9.1.3, 9.1.4.1, 9.1.4.2, 9.1.5, 10.1.1, 10.1.2, 10.2, 10.3.	- Reglamento Académico: establece los momentos en que se realiza la evaluación (sumativa) y recuperación. - El docente propone los momentos de evaluación, define estrategias e instrumentos para la evaluación del aprendizaje, así como los porcentajes correspondientes para cada estrategia. - TSU: 1° al 6to cuatrimestre: 30% teoría y el 70% de práctica - Licenciatura: 40% de teoría y 60% de práctica. - Proceso: Evaluación del aprendizaje basado en competencias PR-EAP-01 R4 Criterios para el proceso: Al menos dos estrategias y momentos, para evaluar Teoría y Práctica, se propone por parte del docente en la Planeación Didáctica. Evaluación sumativa: se captura en el Sistema Integral de Información. Inferior a 8 no acredita e inicia el proceso de Regularización. 1era Oportunidad 2da Oportunidad durante la última semana del cuatrimestre. Integradora: En Ingeniería debe tener al menos 1 competencia que identifique las características del Egresado. Por medio de Proyectos donde se pueden ver reflejadas las competencias profesionales. Proceso: - Docente ingresa al Sistema para registrar su Planeación Didáctica: establece medios didácticos, actividades y concluye con la selección de la estrategia e instrumento de evaluación, así como el porcentaje. Cuatrimestre: Mayo – Agosto 2024 Desde mitad del mes de abril de 2024, conoce las asignaturas que le corresponde impartir. Hasta la primera semana del cuatrimestre tienen como límite la carga de sus evaluaciones. Revisión por la Dirección de Programas Educativos: se revisa planeación didáctica, con actividades, que sea acordes con el modelo educativo, que los instrumentos sean pertinentes a los que se está evaluando. Si se requieren correcciones se le solicitan al docente, se corrige, se vuelve a revisar y se retroalimenta al docente. Fecha de captura: en cumplimiento con el Plan de Estudios, proporcional a la duración de las unidades de aprendizaje. Planificación de Proceso: Evaluación del aprendizaje basado en competencias PR-EAP-01 R4, tiene el objetivo de realizar la evaluación del proceso de aprendizaje con el modelo de educación basado en competencias, a través de
---	--

	la documentación de evidencias explícitas del desempeño académico del estudiantado. Entradas: Planeación didáctica e instrumentos de evaluación. Salidas: estrategias e instrumentos de evaluación, plan de regularización, estudiantado evaluado. Etapas de proceso: - Realización de la evaluación diagnóstica y sumativa mediante las evidencias de aprendizaje - Registro en el Sistema Integral de Información SIIN, la evaluación sumativa por unidades de aprendizaje. - Lleva a cabo, en los casos que así aplique, los procesos de regularización de primera y segunda oportunidad. - Analiza los resultados de evaluación - Respalda de forma digital, los resultados de las calificaciones finales. Se accedió al Sistema Siin 3.0 Se cuenta con códigos de colores: Azul turquesa: planeación incompleta Amarillo: planeación no revisada Verde: planeación autorizada Rojo: planeación por corregir. Maestra Karina García Sánchez Asignatura: Controladores Lógicos Programables Grupo: 3°A Elaboración: 30/04/2024 Validación: 20/05/2024 Unidad 1: Introducción a los PLC's. 5 horas. Apartado 4: Descripción del Sistema de Evaluación de la Unidad de Aprendizaje Estrategia de evaluación diagnóstica: pruebas de rendimiento Tipo de instrumento: examen. Hacer: Informes: Rúbrica: 60%, Hacer: Escala estimativa 10%. Saber: Prueba de rendimiento: examen 30%. Fecha de asignación de la calificación: 13/05/2024 Reporte de cumplimiento de captura de calificaciones del 22/05/2024 Capturó calificaciones el día 16/05/2024 Evaluación por unidad de aprendizaje – programa educativo – asignatura.
--	---

	Estudiantes con necesidades especiales de educación: discapacidad auditiva. Estrategias utilizadas: capacitación a los docentes, con relación al lenguaje de señas mexicano. Adicionalmente, existe estudiantes con debilidades en lecto – escritura. Control de la evaluación sumativa - Concentrado cuatrimestral por asignatura Matrícula: 2330411 A.C.Y. Examen: 5 Reporte Técnico: 9 Ser: 1 2330213 H.A.E. Examen: 9 Reporte Técnico: 10 Ser: 1 Se mostró el Control en Classroom y sus resultados de evaluación del aprendizaje. Así como la lista de cotejo. Reglamento Académico del Estudiante: Durante la Auditoría se detectó que la organización, no ha establecido en su SGOE ni comunicado a sus estudiantes, los métodos para detectar el plagio y otras malas prácticas. Apelación y Rectificación de Calificaciones Artículo 38, tienen derecho a revisión de los resultados, al siguiente hábil de la comunicación, debiendo exponer por escrito, al Director del Programa Educativo, los motivos. Rectificación de calificaciones de los programas educativos tomados en la muestra, durante el año 2024: 0. Indicador: porcentaje de estudiantes acreditados. T.S.U. Mecatrónica – Automatización: Meta: 70 Resultado: se septiembre 2020 a la fecha con porcentajes superiores al 95%. Ingeniería mecatrónica Resultado: se septiembre 2020 a la fecha con porcentajes superiores al 95%. Lic. en Gestión de Negocios y Proyectos Resultado: se septiembre 2020 a la fecha con porcentajes superiores al 98%.
--	---

	Ing. en Procesos Bioalimentarios Resultado: se septiembre 2020 a la fecha con porcentajes superiores al 81.82% Riesgos Asignatura en Bioquímica 20% de reprobación después de segunda oportunidad. Los estudiantes deben ir de baja. Eficiencia Terminal: 50%. Análisis de calificaciones del cuatrimestre de Enero – Abril 2024 Cuatrimestre: 8 Grupo: A 13 aprobados y 3 no aprobados 2130318 G.C.A. Unidad 1 Informe: rúbrica (30%) Proyectos: Rúbrica (40%) Otro: examen (30%). TSU en Administración Resultado: se septiembre 2020 a la fecha con porcentajes superiores al 94.14%. Asignatura: Integradora Grupo: 5°D 2230399 M.C.B. Registró las siguientes evaluaciones en sus unidades: 10, 8, 8. Calificación 9 Concentrado de calificaciones Enero – Abril de 2024 No se pudo tener evidencia de los motivos que de la decisión sobre su calificación. Mapa conceptual 40% Firmas 30% Examen 30% Promedio Final: 7.01 Unidad 1
EVALUACIÓN Y CONCLUSIÓN DEL PROCESO	
En todos los casos revisados en la muestra, se encontró cumplimiento en la mayoría de los casos. Sin embargo, se encontró una no conformidad.	

HALLAZGOS		
No.	Hallazgo	Clasificación del hallazgo
1	ISO 21001:2018 8.5.1.4 Evaluación sumativa La organización debe: a) asegurar que los métodos para detectar el plagio y otras malas prácticas estén establecidos y sean comunicados a los estudiantes;	NC-m-01

Durante la Auditoría al proceso de enseñanza y aprendizaje - Evaluación del aprendizaje basado en competencias, se detectó que la organización, no ha establecido en su SGOE, ni comunicado a sus estudiantes, los métodos para detectar el plagio y otras malas prácticas.			
PROCESO:	AUDITADOS:	AUDITOR:	
Investigación	Claudia Vidal Reyes	WMSP	
SITIO:	UT del Valle del Mezquital		FECHA: 22/05/2024
REQUISITOS NORMATIVOS	EVIDENCIAS VERIFICADAS		
4.1, 4.4.2, 5.1.2, 5.2.2, 5.3, 6.1.1, 6.1.2, 6.2.1, 6.2.2, 6.3, 7.1.1.1, 7.1.1.2, 7.1.2.1, 7.1.2.2, 7.1.3.1, 7.1.3.2, 7.1.3.3, 7.1.4, 7.1.5.1, 7.1.5.2, 7.1.6.1, 7.1.6.2, 7.4.1, 7.4.2, 7.4.3.1, 7.4.3.2, 7.5.3, 8.1.1, 8.1.2, 8.1.3, 8.2.1, 8.2.2, 8.2.3, 8.3, 8.5.1.1, 8.5.1.3, 8.5.1.4, 8.5.1.5, 8.5.1.6, 8.5.2, 8.5.3, 8.5.4, 8.5.5, 8.5.6, 8.6, 8.7.1, 8.7.2, 8.7.3, 9.1.1, 9.1.2.1, 9.1.2.2, 9.1.3, 9.1.4.1, 9.1.4.2, 9.1.5, 10.1.1, 10.1.2, 10.2, 10.3.	Coordina las actividades de cuerpos académicos, seguimiento a los proyectos educativos de profesores de tiempo completo para que se les den por lo menos 2 a 12 hrs para la investigación en el SNI como requisito se pide que el profesor tenga doctorado en el cual la organización tiene 7 rectores, de los cuales 3 están registrados en SNI, a través de la academia se le da apoyo a los de tiempo completo para realizar su doctorado. Desarrollan de manera colectiva proyectos de investigación contribuyendo a las gestiones pertinentes para el desarrollo de productos académicos. Elaboración de libro (producto educativo) los alumnos se involucran en el trabajo de campo e investigación Registro en la PRODEP (Programa de Desarrollo al Profesorado) ellos evalúan a los cuerpos académicos que pueden ser registrados en el programa de formación en consolidación y consolidados. Se analiza la pertinencia de las líneas de investigación del Cuerpo Académico al menos cada tres años e informa a la Secretaria Académica. La secretaria académica confirma y registra las líneas de investigación en el PRODEP. El departamento de investigación estructura el plan Institucional de Investigación donde ejecuta puntos de seguimiento, control y análisis de la planificación. El Cuerpo académico es quien ejecuta el plan una vez que la secretaria académica lo haya analizado. El CA es quien elabora el informe bimestral/anual según se haya establecido en plan.		

	En cada uno de los puntos existen control de lo establecido en la panificación, teniendo en cuenta quienes son los responsables de cada etapa. Este proceso ha detectado las entradas, salidas y productos/salidas no conformes. INDICADOR: 1) Se ha planteado el indicador de seguimiento anual el cual tiene como meta el 80% y han cumplido. 2) Porcentaje de los productos derivados de la investigación, tiene como meta el 80% y han cumplido. 3) Participación en concursos de ciencias, tecnología o innovación, tiene como meta el 50% y han cumplido a pesar de los recursos que han recortado a nivel nacional. 4) No. De convenios formalizado para la publicación de los productos de investigación, tiene como meta el 50% y han cumplido.
EVALUACIÓN Y CONCLUSIÓN DEL PROCESO	
Se encontró cumplimiento con relación a los controles operacionales planificados.	

HALLAZGOS		
No.	Hallazgo	Clasificación del hallazgo
1	N.A.	Elija un elemento.

PROCESO:	AUDITADOS:	AUDITOR:
Diseño para la Realización de los Servicios	Briseida Rebolledo Israel Escamilla	JRLR
SITIO:	UT del Valle del Mezquital	FECHA:
		22/05/2024

REQUISITOS NORMATIVOS	EVIDENCIAS VERIFICADAS
4.4.1,4.4.2,5.1.2, 5.2.2,5.3,6.1.1,6.1.2, 6.2.16.2.2,6.3,7.1.1.1, 7.1.1.2,7.1.2.1,7.1.2.2, 7.1.3.1,7.1.3.2,7.1.3.3, 7.1.4, 7.1.5.1, 7.1.5.2, 7.1.6.1, 7.1.6.2, 7.4.1, 7.4.2, 7.4.3.1, 7.4.3.2, 7.5.3,8.1.1,8.1.2, 8.1.3,8.2.1, 2.2, 8.2.3, 8.5.1.1,8.5.1.3, 8.5.1.4 8.5.1.5, 8.5.1.6, 8.5.2,	Diseño y desarrollo de Educación Continua y Servicios Tecnológicos Entradas: Catálogo de Educación Continua y Servicios Tecnológicos Solicitud del cliente Proceso: - Registro de necesidades en el formato Solicitud de servicios para Educación Continua, donde registran al cliente, fecha, servicio, alcance y funciones, capacidades o competencias deseadas. Número de horas disponibles, periodo propuesto, lugar donde se imparta el servicio, si ya fue impartido con anterioridad, requisitos adicionales. - Solicitud de servicio tecnológico, se registra la persona física y moral, descripción del servicio solicitado: formativo o estadía, investigación, servicio social o proyecto integrador, asesoría, consultoría, incubación de

8.5.3,8.5.4,8.5.5, 8.5.6, 8.6, 8.7.1, 8.7.2, 8.7.3, 9.1.1, 9.1.2.1, 9.1.2.2, 9.1.3,9.1.4.1, 9.1.4.2, 9.1.5, 10.1.1, 10.1.2, 10.2, 10.3.	empresas. Descripción de la necesidad o requerimiento, objetivo general, servicio o producto a entregar, fecha o periodo en que se entregará. - Se revisó el registro “ECI Solicitudes de Servicio”, donde se registra el nombre, teléfono, dirección, correo, curso, entrevista, comentarios, estatus de atención. - Solicitudes registradas: 38. Mayor cantidad de solicitudes: Inglés (la mayoría), Francés y 1 de Diseño Web. Proceso: Diseño para la realización de los servicios PR-DRS-01 R2 Planificación del diseño y desarrollo del servicio Resultados esperados del diseño y desarrollo Validación del diseño y desarrollo del servicio Entradas para el diseño y desarrollo Indicadores - Número de planeaciones para la realización de servicios tecnológicos o educación continua. - Método de cálculo: número de planeaciones didácticas de educación continua. - Número de planeaciones de servicios tecnológicos. Planificación del Diseño y Desarrollo Instructivo para el Diseño, Desarrollo y Validación del Producto o Servicio IT-ST-01 Rev.3 del 20/10/2023 Cronograma de actividades, presupuesto del producto o servicio, entradas del diseño y desarrollo, así como los controles revisión, verificación y validación. Si bien es cierto, el Instructivo para el Diseño, Desarrollo y Validación del Producto o Servicio IT-ST-01 Rev.3 del 20/10/2023 establece la metodología que se debe aplicar para el Diseño y Desarrollo. Sin embargo, la organización NO ha aplicado la metodología de Diseño y Desarrollo Establecida.
EVALUACIÓN Y CONCLUSIÓN DEL PROCESO	
En todos los casos revisados en la muestra, se encontró cumplimiento en la mayoría de los casos, sin embargo, se detectaron no conformidades con relación a los controles operacionales planificados.	

HALLAZGOS		
No.	Hallazgo	Clasificación del hallazgo
1	ISO 21001:2018 8.3.2 Planificación de diseño y desarrollo al determinar las etapas y controles para el diseño y desarrollo La organización debe considerar: a) los requisitos definidos en el apartado 8.2; b) la naturaleza, duración y complejidad de las actividades de diseño y desarrollo; c) las etapas de proceso	NC-m-02

	requeridas, incluyendo las revisiones del diseño y desarrollo aplicables; d) las actividades requeridas de verificación y validación del diseño y desarrollo; e) las responsabilidades y autoridades involucradas en el proceso de diseño y desarrollo; f) las necesidades de recursos internos y externos para el diseño y desarrollo de los productos y servicios educativos; g) la necesidad de controlar las interfaces entre las personas que participan en el proceso de diseño y desarrollo; h) la necesidad de involucrar a los estudiantes y otros beneficiarios en el proceso de diseño y desarrollo; i) los requisitos para la posterior provisión de productos y servicios educativos; j) el nivel de control del proceso de diseño y desarrollo, esperando por los estudiantes otros beneficiarios y otras partes interesadas pertinentes; k) la información documentada necesaria para demostrar que se han cumplido los requisitos del diseño y desarrollo; l) el enfoque basado en evidencia; m) la medida en que los estudiantes requieren vías de aprendizaje individualizadas, en función de sus habilidades, intereses y aptitudes; n) la necesidad de reutilización, accesibilidad, intercambiabilidad y durabilidad de las herramientas de creación, producción y distribución del curso. Si bien es cierto, el Instructivo para el Diseño, Desarrollo y Validación del Producto o Servicio IT-ST-01 Rev.3 del 20/10/2023 establece la metodología que se debe aplicar para elaborar el Plan de Diseño, en esta auditoría, NO se pudo mostrar la información documentada que la organización mantiene y conserva, con relación a la elaboración del Plan de Diseño de los Servicios de Educación Continua del año 2024.	
--	---	---

PROCESO:	AUDITADOS:	AUDITOR:
Control y seguimiento de Estadías	René López Trejo	WMSP
SITIO:	UT del Valle del Mezquital	FECHA: 22/05/2024
REQUISITOS NORMATIVOS	EVIDENCIAS VERIFICADAS	
4.4.1, 4.4.2, 5.1.2, 5.2.2, 5.3, 6.1.2, 6.2.1, 6.2.2, 6.3, 7.1.1.1, 7.1.1.2, 7.1.6.1, 7.2.1, 7.2.2, 7.4.1, 7.4.2, 7.4.3, 7.5.2, 7.5.3,	Se inicia desde las pláticas de las 8 carreras de licenciaturas y TSU platica de inducción Se convoca y se les da el panorama del proceso y los requisitos de información que se necesita para al proceso	

8.5.1, 8.5.2, 8.5.3, 8.5.5, 8.5.6, 9.1.1, 9.1.2.1, 9.1.2.2, 9.1.3, 9.1.4, 9.1.5, 10.1, 10.2, 10.3	Utilizan sistema SiiN, el cual, es donde los Estudiantes suben la información solicitada. Esta información está protegida con el aviso de privacidad que se le proporciona en la inscripción. PROCESO DE INICIO Parte inicial se suben los documentos de seguridad y termino de 5to cuatri de TSU y 10 de la licenciatura, constancia de no adeudo, imms, carta compromiso de los datos del estudiante, empresa a la que ira el alumnado. PARTE FINAL Parte final se suben las actividades del asesor, las encuestas de servicio, la carta de terminación Existe la evaluación de la empresa al alumno, asesor académico y seguimiento administrativo. PLANEACIÓN DE PROCESO PR-CSE-01 En cuanto a los indicadores marca como meta el 90%de los chicos que concluyen satisfactoriamente las estadías de cada una de las carreras las cuales han cumplido por encima de la meta El proceso ha establecido controles en cada etapa y ha reforzado cada uno de estos con su sistema SiiN.
EVALUACIÓN Y CONCLUSIÓN DEL PROCESO	
Se encontró cumplimiento con relación a los controles operacionales planificados y la participación con las responsabilidades de cada uno de los involucrados al proceso.	

HALLAZGOS		
No.	Hallazgo	Clasificación del hallazgo
1	N.A.	Elija un elemento.

PROCESO:	AUDITADOS:	AUDITOR:
Incubadora de empresas	Cindy Lucia Acosta Escamilla	WMSP

SITIO:	UT del Valle del Mezquital	FECHA:	22/05/2024
---------------	----------------------------	---------------	------------

REQUISITOS NORMATIVOS	EVIDENCIAS VERIFICADAS
4.4.1, 4.4.2, 5.1.2, 5.2.2, 5.3, 6.1.2, 6.2.1, 6.2.2, 6.3, 7.1.1.1, 7.1.1.2, 7.1.6.1, 7.2.1, 7.2.2, 7.4.1, 7.4.2, 7.4.3, 7.5.2, 7.5.3, 8.5.1, 8.5.2, 8.5.3, 8.5.5, 8.5.6,	Promoción y difusión de emprendimiento al sector estudiantil e incluso a personal externo Donde se brinda asesoramiento en cuestión a talleres y conferencias de sensibilización y formación con temas de emprendimiento de 1 hr por cuatrimestre por cada grupo

9.1.1, 9.1.2.1, 9.1.2.2, 9.1.3, 9.1.4, 9.1.5, 10.1, 10.2, 10.3	Se genera una planeación didáctica en base a los horarios de la intranet, se asigna una hora grupal para el taller de emprendimiento de acuerdo con el programa de emprendedores universitarios y se genera una evaluación donde se mide la eficiencia, eficacia, efectividad, preferencia y calidad y existen comentarios que hacen durante el cuatrimestre en la intranet donde se contesta el comentario, duda y/o aclaración donde han cumplido con sus metas de evaluación. La planeación didáctica de los talleres o conferencias es por parte de los capacitadores, los cuales cuenta con las competencias de acuerdo con el giro empresarial. Durante la auditoria se da el seguimiento de unos productos de mermelada y tortillas derivadas del nopal, esto fue un servicio a un externo, el cual califica el servicio brindado para la obtención de sus productos.
--	---

EVALUACIÓN Y CONCLUSIÓN DEL PROCESO

Se encontró cumplimiento con relación a los controles operacionales planificados. En complemento a la mejora continua, el proceso esta en situación de cambios a los controles que ayuden a medir la eficacia de este.

HALLAZGOS

No.	Hallazgo	Clasificación del hallazgo
1	N.A.	Elija un elemento.

PROCESO:	AUDITADOS:	AUDITOR:
- Servicios tecnológicos - Educación continua	Briseida Rebolledo Israel Escamilla	Jesús Rafael López Reyes
SITIO:	UT del Valle del Mezquital	FECHA:
		22/05/2024
REQUISITOS NORMATIVOS	EVIDENCIAS VERIFICADAS	
4.4.1, 4.4.2, 5.1.2, 5.2.2, 5.3, 6.1.1, 6.1.2, 6.2.1, 6.2.2, 6.3, 7.1.1.1, 7.1.1.2, 7.1.2.1, 7.1.2.2, 7.1.3.1, 7.1.3.2, 7.1.3.3, 7.1.4, 7.1.5.1, 7.1.5.2,	Servicios tecnológicos Registro de Servicios Tecnológicos F-VI-43 Cuatrimestre Enero – Abril 2023 Se controla el folio, fecha de solicitud, descripción del servicio, condicionantes, Programa Educativo, Responsable, Modalidad de Atención, Cliente. 5 servicios relacionados con Análisis Microbiológicos de una muestra de agua purificada. Cliente: Isaías Cortés Ángeles. Responsable de atención: TSU. Patricia Gómez Ibarra	

7.1.6.1,7.1.6.2, 7.4.1, 7.4.2, 7.4.3.1, 7.4.3.2, 7.5.3, 8.1.1, 8.1.2, 8.1.3, 8.2.1, 8.2.2, 8.2.3, 8.5.1.1, 8.5.1.3,8.5.1.4 8.5.1.5,8.5.1.6,8.5.2, 8.5.3, 8.5.4, 8.5.5, 8.5.6, 8.6, 8.7.1, 8.7.2, 8.7.3, 9.1.1, 9.1.2.1,9.1.2.2, 9.1.3,9.1.4.1,9.1.4.2, 9.1.5, 10.1.1, 10.1.2, 10.2, 10.3.	1 análisis fisicoquímico de leche. Se revisaron los resultados de la muestra 1, en el lugar de muestreo “Julián Villagrán” con un volumen de muestra de 1000 ml en la siguiente fecha: 26/03/2024. Se analizaron los siguientes parámetros: olor, color, sabor, materia extraña, índice de refracción, sólidos totales, prueba de alcohol, densidad, acidez titulable (grados Dornic), Grasa y proteínas. En el apartado de observaciones, se muestra que se cumplen con las especificaciones establecidas en la norma “PROY-NMX-F-700-COFOCALEC-2012 Sistema Producto Leche – Alimento – Lácteo – Leche cruda de vaca – especificaciones físico químicas, sanitarias y métodos de prueba. Artículo 54 de la Ley de Infraestructura de la Calidad Artículo 54. Solo podrán operar como Organismos de Evaluación de la Conformidad aquéllos que estén acreditados ante una Entidad de Acreditación, para lo cual deberán formular ante la misma su solicitud. NO tiene la acreditación. El servicio externo que la organización educativa realiza, relacionado con la determinación del cumplimiento de las especificaciones establecidas en la norma “PROY-NMX-F-700-COFOCALEC-2012 Sistema Producto Leche – Alimento – Lácteo – Leche cruda de vaca – especificaciones físico químicas, sanitarias y métodos de prueba, NO cuenta con la Acreditación correspondiente. <i>Equipo requerido:</i> Lactodensímetro: no se pudo verificar el estatus de su verificación y/o calibración. Fabricante FMartell. Su estado no ha sido identificado. Tampoco se mostró la metodología y registros de calibración y/o verificación, o ambas, a intervalos especificados, o antes de su utilización, contra patrones de medición trazables a patrones de medición internacionales o nacionales; Unidad Kendhal para proteína: por medio de titulación. Kit con hidróxido de sodio con agua destilada y ácido sulfúrico. Se mostró la Bitácora de mantenimiento 2024 con No. de inventario 002196 Marca Buchi. Se realizó únicamente limpieza húmeda y seca el 7/05/2024. Pipetas volumétricas de 1.5 y 10 ml, Balanza analítica, Inventario 5321022910 Marca Adam PW 254 Método de calibración: Manual y Automática: cada que el equipo lo requiera. Parrilla eléctrica, Butirómetro. 7.1.5.2 Trazabilidad de las mediciones Cuando la trazabilidad de las mediciones es un requisito, o es considerado por la organización parte esencial para proporcionar confianza en la validez de los resultados de medición, el equipo de medición
--	---

	debe: b) identificarse para determinar su estado; Calendario de Actividades y entrega de productos Análisis con base a la “NOM”: 5 días hábiles después de recibir la muestra. Resultados esperados: asertividad sobre los valores obtenidos de las determinaciones, valores verdaderos de las determinaciones. En los criterios de aceptación del servicio, se establece que “la obtención del resultado, sea en apego de las normas oficiales aplicables”. Firmas: - TSU Patricia Gómez Barrera Técnico Analista - M.C. Luis Salazar Cervantes Director del Programa Educativo de Procesos Alimentarios y Bioalimentarios. A pesar de que la organización realiza análisis de la conformidad de los parámetros establecidos en ella, la organización no tiene acceso a la Norma Mexicana NMX-F-700-COFOCALEC-2012 Sistema Producto Leche – Alimento – Lácteo – Leche cruda de vaca – Especificaciones fisicoquímicas, sanitarias y métodos de prueba, vigente a partir del 20 de marzo de 2014. 7.5.3.2 Control de Información documentada La información documentada de origen externo, que la organización determina como necesaria para la planificación y el funcionamiento eficaz del SGOE se debe identificar, según corresponda, y controlar. Educación continua Entrevistas: ID 28 Jorge Ángel Ángeles Lugo ID 32 Teófila Alvarado Bravo Solicitud de servicio del 22/05/2024 Servicio: examen de certificación de lengua extranjera (DEL A1-2024) Reporte del Cuatrimestre Formatos de Control Total de estudiantes que han requerido el servicio en el año 2024: 24 En espera: 9 Inscritos: 10 No atiende: 1 No asiste: 1 Sin respuesta: 3 Indicadores
--	---

	Eficiencia: “participantes satisfechos con el servicio”. Meta del 80% Todos los valores son superiores al 87% Efectividad Ingresos programados vs reales: 170% con respecto a lo programado en el último periodo. Gestión de Riesgos y Oportunidades - Riesgo: posible calidad deficiente en la prestación de servicios de Educación Continua por falta de personal. - Actividades:
EVALUACIÓN Y CONCLUSIÓN DEL PROCESO	
En todos los casos revisados en la muestra, se encontró cumplimiento en la mayoría de los casos, sin embargo, se detectaron no conformidades con relación a los controles operacionales planificados.	

HALLAZGOS		
No.	Hallazgo	Clasificación del hallazgo
1	ISO 21001:2018 Control de la producción y de la provisión del servicio educativo 8.5.1.1 Generalidades La organización debe implementar la producción y la provisión del servicio educativo bajo condiciones controladas. Las condiciones controladas deben incluir, cuando sea aplicable: a) la disponibilidad de información documentada que defina: 1) las características de los productos educativos a producir, los servicios educativos a prestar, o las actividades a desempeñar; 2) los resultados a alcanzar; b) la disponibilidad y el uso de recursos de seguimiento y medición adecuados y validados; c) la implementación de actividades de seguimiento y medición, incluida la consideración de quejas, los resultados de la evaluación formativa y otra retroalimentación, en las etapas apropiadas para verificar que se cumplen los criterios para el control de los procesos o sus salidas, y los criterios de aceptación para los productos y servicios educativos; d) el uso de la infraestructura y el entorno adecuados para la operación de los procesos; Durante la Auditoría a la Prestación de los Servicios Tecnológicos, se revisó el servicio de Análisis Fisicoquímico de la Leche, para la Sra. Minerva Pérez Mendoza, con un volumen de muestra de 1000 ml en la siguiente fecha: 26/03/2024. En donde se detectaron las siguientes no conformidades mayores:	NC-M-01

	a) En el apartado de observaciones, se muestra que se cumplen con las especificaciones establecidas en la norma “PROY-NMX-F-700-COFOCALEC-2012”. Sin embargo, la norma referida es obsoleta, ya que la norma actual es la NMX-F-700-COFOCALEC-2012, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20/03/2014. b) El servicio externo que la organización educativa realiza, relacionado con la determinación del cumplimiento de las especificaciones establecidas en la norma referida, NO cuenta con la Acreditación correspondiente. Lo anterior incumple el Artículo 54 de la Ley de Infraestructura de la Calidad, donde se establece que “Solo podrán operar como Organismos de Evaluación de la Conformidad aquéllos que estén acreditados ante una Entidad de Acreditación, para lo cual deberán formular ante la misma su solicitud”. c) A pesar de que la organización realiza análisis de la conformidad de los parámetros establecidos en la Norma, la organización no tiene acceso a la Norma Mexicana NMX-F-700-COFOCALEC-2012 Sistema Producto Leche – Alimento – Lácteo – Leche cruda de vaca – Especificaciones fisicoquímicas, sanitarias y métodos de prueba, vigente a partir del 20 de marzo de 2014. d) Lactodensímetro: no se pudo verificar el estatus de su verificación y/o calibración. Fabricante FMartell. Su estado no ha sido identificado. Tampoco se mostró la metodología y registros de calibración y/o verificación, o ambas, a intervalos especificados, o antes de su utilización, contra patrones de medición trazables a patrones de medición internacionales o nacionales;	
--	--	--

PROCESO:		AUDITADOS:	AUDITOR:
Seguimiento de egresados		Gabriela Lozano Cano	WMSP
SITIO:	UT del Valle del Mezquital		FECHA:
			22/05/2024
REQUISITOS NORMATIVOS	EVIDENCIAS VERIFICADAS		
4.4.1, 4.4.2, 5.1.2, 5.2.2, 5.3, 6.1.2, 6.2.1, 6.2.2, 6.3, 7.1.1.1, 7.1.1.2, 7.1.6.1, 7.2.1, 7.2.2, 7.4.1, 7.4.2, 7.4.3, 7.5.2, 7.5.3, 8.5.1, 8.5.2, 8.5.3, 8.5.5, 8.5.6, 9.1.1, 9.1.2.1, 9.1.2.2, 9.1.3, 9.1.4, 9.1.5, 10.1, 10.2, 10.3	PLANEACIÓN DE PROCESO PR-SEG-01/R04 Se comienza con una encuesta se basa en Modelo De Evaluación De La Calidad Del Subsistema De Universidades Tecnológicas (MECASUT) La política de confidencialidad y de la protección y manejo de datos personales es enviada por el área de servicios escolares en la inscripción. La información obtenida del F-SCE-02 es necesaria para la actualización del contacto del alumno Los indicadores consideran una muestra un porcentaje de los valores evaluados y se suben a la MECASUT El indicador sufrió una reingeniería derivada de la pandemia y requisitos del MECASUT en el 2do indicador es el mismo modelo, solo, que El riesgo del proceso se ha verificado el cumplimiento de las acciones y/o controles pertinentes para mitigar el riesgo Al generar la plática se hace un listado de los participantes a la plática de introducción que gestiona el área de servicios escolares, seguimiento a egresados y prácticas y estadías A los directores de carrera se solicita la presencia de los alumnos de TSU del 5to cuatrimestre y de la licenciatura se solicita a los de 10mo cuatrimestre Se toma muestra de la lista de TSU de Hotelería generación septiembre 2022- abril 2024, TSU Procesos Bioalimentarios generación septiembre 2022- abril 2024, TSU en gastronomía generación septiembre 2022- abril 2024, Licenciatura de gastronomía, ingeniería en procesos bioalimentarios, generación septiembre 2022- abril 2024, licenciatura en gestión y desarrollo turístico de generación septiembre 2022- abril 2024		

	Se muestra la presentación de introducción donde se les indica donde realizar las encuestas y como entrar al sistema para realizar la propia encuesta En los comentarios los gestiona directamente la Alta dirección para dar el tratamiento que según corresponda. El control establecido para tener mejor respuesta ante el seguimiento de los egresados es gracias al área de Control y seguimiento de Estadías y al sistema SiiN
P	
Se encontró cumplimiento con relación a los controles operacionales planificados.	

HALLAZGOS		
No.	Hallazgo	Clasificación del hallazgo
1	N.A	Elija un elemento.

PROCESO:	AUDITADOS:	AUDITOR:
Movilidad académica	Yazmín Ortiz Gómez	WMSP

SITIO:	UT del Valle del Mezquital	FECHA:	22/05/2024
---------------	----------------------------	---------------	------------

REQUISITOS NORMATIVOS	EVIDENCIAS VERIFICADAS
4.4.1, 4.4.2, 5.1.2, 5.2.2, 5.3, 6.1.2, 6.2.1, 6.2.2, 6.3, 7.1.1.1, 7.1.1.2, 7.1.6.1, 7.2.1, 7.2.2, 7.4.1, 7.4.2, 7.4.3, 7.5.2, 7.5.3, 8.5.1, 8.5.2, 8.5.3, 8.5.5, 8.5.6, 9.1.1, 9.1.2.1, 9.1.2.2, 9.1.3, 9.1.4, 9.1.5, 10.1, 10.2, 10.3	Se publica la convocatoria a través del centro DELF (Certificador de Francés) Dicha convocatoria se le hace llegar a la comunidad estudiantil que pueda cubrir con los requisitos pertinentes mencionados en dicha convocatoria (1 año de anticipación) Amplitud de convocatoria con idioma Francés e Inglés Convocatoria ELAP, se debe tener el convenio con la institución (vigente) vinculación es quien gestiona las situaciones de convenio. Expediente que entra por convocatoria Depende de la propia convocatoria (tira de materia, carta de postulación y carta de solicitud, firma de confidencialidad por la convocatoria, identificación y el convenio) Certificado o constancia de terminación, boleta de calificación Reporte F-MA-01 El procedimiento ha implementado los controles para salvaguardar la integridad de los estudiantes e involucra a los padres de familia para el seguimiento de estos controles.

	Durante la Auditoria se muestra información de la convocatoria DELF donde se muestra el método de la publicación de esta oportunidad mediante el portal del intranet y en sitios estratégicos de acceso principal y se hace mención a los PE de esta convocatoria.
EVALUACIÓN Y CONCLUSIÓN DEL PROCESO	
Se encontró cumplimiento con relación a los controles operacionales planificados. En complemento a la mejora continua, el proceso está en situación de cambios a los controles que ayuden a medir la eficacia de este.	

HALLAZGOS		
No.	Hallazgo	Clasificación del hallazgo
1	N.A	Elija un elemento.

PROCESO:	AUDITADOS:	AUDITOR:
Servicios Bibliotecarios	Martha Guadalupe Amador Lara	WMSP

SITIO:	UT del Valle del Mezquital	FECHA:	23/05/2024
---------------	----------------------------	---------------	------------

REQUISITOS NORMATIVOS	EVIDENCIAS VERIFICADAS
4.4.1, 4.4.2, 5.1.2, 5.2.2, 5.3, 6.1.1, 6.1.2, 6.2.1, 6.2.2, 6.3, 7.1.1.1, 7.1.1.2, 7.1.2.1, 7.1.2.2, 7.1.3.1, 7.1.3.2, 7.1.3.3, 7.1.4, 7.1.5.1, 7.1.5.2, 7.1.6.1, 7.1.6.2, 7.4.1, 7.4.2, 7.4.3.1, 7.4.3.2, 7.5.3, 8.1.1, 8.1.2, 8.1.3, 8.2.1, 8.2.2, 8.2.3, 8.5.1.1, 8.5.1.3, 8.5.1.4 8.5.1.5, 8.5.1.6, 8.5.2, 8.5.3, 8.5.4, 8.5.5, 8.5.6, 8.6, 8.7.1, 8.7.2, 8.7.3, 9.1.1,9.1.2.1, 9.1.2.2, 9.1.3,9.1.4.1, 9.1.4.2, 9.1.5, 10.1.1, 10.1.2, 10.2, 10.3.	Procedimiento PR-SB-01/R3 Considerada sustantiva ya que satisface las necesidades de los modelos educativos Fortalecen la investigación y la lectura. Compra especializada por programa educativo La Atención al cliente que ha obtenido el servicio bibliotecario del 9.9 El área cuenta con proyectos de señalética, el área de biblioteca cuenta con el programa de inclusión en el cual atienden a 4 estudiantes con discapacidad motriz y 7 estudiantes con discapacidad auditiva, estos 7 estudiantes cuentan con 5 interpretes (1 por grupo) en Lengua de Señas Mexicana, los cuales, son el puente entre el maestro y el estudiante. Se muestra la competencia necesaria de que las personas han tomado el curso se Lengua de Señas Mexicanas, se muestran las constancias y evidencia fotográfica.

	Complementando se ha inaugurado la rampa para que los estudiantes con discapacidad motriz puedan integrarse y hacer uso de los servicios y actividades de biblioteca. La universidad está comprometida con la integración y rescate la lengua nativa hñähñu, esta lengua característica de la región es ejercida por algunos directivos, docentes, personal operativo e incluso alumnos, esto fortaleciendo a la no discriminación y a la integración. La actualización del acervo En el mes de marzo se hace la Solicitud para la adquisición de material bibliográfico F--VI-46/R1 se hace de manera anual por el Donación de los alumnos al terminar la carrera universitaria el cual se muestra evidencia del cuatrimestre Enero-abril 2024 29 ejemplares Durante el cuatrimestre Enero- abril 2024 se han prestado 11,270 ejemplares, el área fomenta la lectura y las actividades integradoras incluso con otras instituciones y personas de la comunidad. Riesgos mediante el GR-SB-.01/r4 gestión de riesgo de posible incumplimiento de la satisfacción del cliente. Al usuario que tiene multas o se acerque su periodo se envía correo personalizado, se avisa a la secretaria de dirección y se envía al alumno en cuestión de deuda Con los controles implementados para la preservación del acervo, tanto físico (sistema de alerta a la entrada y salida de la biblioteca) como digital (con un servidor capaz de abastecer el almacenamiento), el índice es muy bajo. La Alta dirección está comprometida con los servicios brindados en el servicio bibliotecario y gracias a esto la biblioteca a recibido muchos reconocimientos ya que por el acervo que tiene de más de 34,000 ejemplares. Se cuentan con extintores capaces de abastecer cualquier situación de emergencia, de igual manera, dos personas integran el equipo de brigada de la escuela.
EVALUACIÓN Y CONCLUSIÓN DEL PROCESO	
Se encontró cumplimiento con relación a los controles operacionales planificados La responsable de biblioteca muestra compromiso a que todas las personas que tiene a su cargo tomen esa conciencia de que las actividades que realizan afectan y/o benefician a la mejora del SGOE	

HALLAZGOS		
No.	Hallazgo	Clasificación del hallazgo
1	N.A.	Elija un elemento.

PROCESO:	AUDITADOS:	AUDITOR:
Servicios Complementarios: • Servicios Escolares	Alejandra Sánchez Salazar	JRLR

SITIO:	UT del Valle del Mezquital	FECHA:	23/05/2024
--------	----------------------------	--------	------------

REQUISITOS NORMATIVOS	EVIDENCIAS VERIFICADAS
4.4.1, 4.4.2, 5.1.2, 5.2.2, 5.3, 6.1.1, 6.1.2, 6.2.1, 6.2.2, 6.3, 7.1.1.1, 7.1.1.2, 7.1.2.1, 7.1.2.2, 7.1.3.1, 7.1.3.2, 7.1.3.3, 7.1.4, 7.1.5.1, 7.1.5.2, 7.1.6.1, 7.1.6.2, 7.4.1, 7.4.2, 7.4.3.1, 7.4.3.2, 7.5.3, 8.1.1, 8.1.2, 8.1.3, 8.2.1, 8.2.2, 8.2.3, 8.5.1.1, 8.5.1.3, 8.5.1.4 8.5.1.5, 8.5.1.6, 8.5.2, 8.5.3, 8.5.4, 8.5.5, 8.5.6, 8.6, 8.7.1, 8.7.2, 8.7.3, 9.1.1, 9.1.2.1, 9.1.2.2, 9.1.3, 9.1.4.1, 9.1.4.2, 9.1.5, 10.1.1, 10.1.2, 10.2, 10.3.	Servicios Escolares Alcance: desde el inicio del registro a la oferta educativa, hasta que tiene el título profesional electrónico. Pre - registro en línea: puede elegir incluso entre tres opciones. No existen restricciones respecto a demanda, pueden ingresar hasta 25 estudiantes en un grupo. Calendarización del Proceso de Ingreso: se realiza mediante una reunión de Rectoría, Secretaría académica, planeación, servicios escolares, prensa y difusión. Entrega de fichas a partir del 1 de marzo de 2024 hasta el 17 de junio de 2024. Se mostró la minuta de reunión del 31/01/2024, donde abordaron la propuesta de ingreso del periodo, por medio de un programa. \$1,542.00 acuerdo tarifario. Lineamiento de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas. Ficha de pago: cuando el sistema detecta el pago, se presente directamente a la evaluación. Tarifas: publicadas en la página web oficial de la organización, se publicó que el costo de la ficha (examen de ingreso a la educación superior) es de \$527.00 tanto para TSU como Licenciatura. Evaluación: es interna, a cargo de secretaría académica, es en línea. No existe una calificación mínima, es una evaluación diagnóstica. Cuando termina la evaluación, se genera un promedio, se puede visualizar Total de aspirantes, nombres y calificación obtenida. Registro en el sistema de la aceptación. Se revisó el Procedimiento de Ingreso y Reingreso P-SE-01 Rev.21 del 30/01/2023

	- Validar el registro de los aspirantes aceptados, previo cumplimiento de requisitos en formato digital - Asignación de matrícula en el SIIN - Recibir a partir de la cuarta semana del inicio del cuatrimestre, los documentos personales y apertura expediten de los estudiantes integrando para: - TSU • Comprobante de Inscripción F-SE-02 • Acta de nacimiento original y copia • Certificado de terminación de estudios del nivel medio superior original y copia • Copia de la CURP - Licenciatura • Certificado de terminación de estudios del nivel TSU original y copia • Título Profesional de nivel TSU, copia o en archivo PDF • Registro Estatal Electrónico de nivel TSU, copia o en archivo PDF. Otorgar plazo máximo de 60 días hábiles a partir de la fecha de inscripción, a aquellos estudiantes que no presentaron algún requisito. El bloqueo es automático, a los estudiantes que no entregaron su documentación en el tiempo establecido. Inscripción • Certificado de terminación de bachillerato o Constancia de Terminación de Estudios • Acta de Nacimiento (de acuerdo a reglamento académico). TSU Procesos alimentarios - 2330541: la matrícula la asigna conforme se va inscribiendo, se compone de dos dígitos iniciales del año, el periodo de inscripción y el consecutivo. Fecha de entrega de ficha: 10/07/2023 Ingresó del COBAEH Plantel Cardonal Se mostró el Aviso de Privacidad Integral cumple con los requisitos legales establecidos tanto a nivel federal como estatal. Se recopilan datos personales sensibles, los cuales son del conocimiento del aspirante y debe aceptar su uso. Fecha de examen: 27/07/2023 se mostró el resultado. Acta de nacimiento y Certificado de Bachillerato. Mostró el comprobante de Inscripción. Expediente completo.
--	--

	Mecatrónica - 2330565 Fecha de entrega de ficha: 31/03/2023 COBAEH Plantel Orizabita Folio 2023272 Fecha de examen: 27/07/2023 se mostró el resultado. Acta de nacimiento y Certificado de Bachillerato. Expediente completo. Licenciatura e Ingeniería Energías Renovables - 2130762 Solicitud de ficha: 12/08/2023 Venía del programa de TSU en Energías Renovables Fecha de examen: 24/08/2023, se mostró el resultado. • Registro Estatal Electrónico de nivel TSU, copia o en archivo PDF. Licenciatura en Gestión de Negocios y Proyectos - 2130471 Shariss Gisselle Ficha el 12/08/2023 Provenía del programa TSU en Administración Comprobante de inscripción (comprobante de entrega) Comprobante de Inscripción Título de bachillerato y TSU Registro Estatal Electrónico de nivel TSU, copia o en archivo PDF. Comprobante de inscripción – junto con documentación original. Resguardo de expediente en la organización. Reinscripción a los siguientes cuatrimestres Es en línea, tienen acceso a plataforma, cuando el sistema detecta que se ha realizado el pago, lo activa en el siguiente cuatrimestre. Total de asignaturas acreditadas - Gastronomía Grupo: 9ºD Matrícula: 2130120 Jahuey Oro Perla Matrícula, nombre, estatus, referencia bancaria, pagada y reinscrita. Se mostró el historial académico de la estudiante, donde se aprecia que las calificaciones obtenidas, corresponden con las mínimas aprobatorias. - Ingeniería en Desarrollo y Gestión de Software Grupo: 9ºB 2130211 Tlanepantla Pantoja Jorge
--	---

	Matrícula, nombre, estatus, referencia bancaria, pagada y reinscrito. Todas sus materias aprobadas. TSU en Hotelería - 2330152 Matrícula, nombre, estatus, referencia bancaria, pagada y reinscrito. Todas sus materias aprobadas. Trámite de titulación Instructivo de trabajo, que integra los requisitos a cumplir en el trámite. Instructivo para realizar el trámite de Titulación IT-SE-09 Rev.06 del 11/05/2022 - 1 fólder beige - 2 fotografías óvalo tamaño certificado - 6 fotografías tamaño infantil - Título y Cédula profesional de nivel TSU - Deben tener estadía acreditada Dar de alta en libro de registro por nivel y generación. - Libro con nombre del alumno, generación, carrera, matrícula y número de registro. Acosta Martín Brenda Liliana TSU en Administración. Lista de asistencia al proceso de Titulación. Entrega de trámite de titulación. Entrega de Título y Cédula. - Joel Rodríguez Díaz 1930777 Lic. en Gestión y Desarrollo Turístico 8/09/2023 entregaron su título Documentos generados: - Reconocimiento de generación - Certificado de estudios - Acta de exención de examen profesional - Cada documento debe tener sello con troquel y tinta Gestión del pago del título Captura en el sistema de profesiones la información requerida, con base en los documentos originales e información personal registrada en el SIIN Indicadores de desempeño del proceso: - Atención a la demanda de ingreso (estudiantes inscritos vs fichas otorgadas) al menos 70% Resultado último: 81.8% - Titulados (Títulos registrados/egresados por generación) al menos 60% 88 y 81% en los últimos dos cuatrimestres.
--	--

	- Satisfacción del cliente 90%.
	Riesgo: - Posible deficiencia de información para aspirantes.
EVALUACIÓN Y CONCLUSIÓN DEL PROCESO	
En todos los casos revisados en la muestra, se encontró cumplimiento con relación a los controles operacionales planificados.	

HALLAZGOS		
No.	Hallazgo	Clasificación del hallazgo
1	N.A.	Elija un elemento.

PROCESO:	AUDITADOS:	AUDITOR:
Apoyo integral al estudiante	Gloria Mtz Martín	WMSP

SITIO:	UT del Valle del Mezquital	FECHA:	23/05/2024
--------	----------------------------	--------	------------

REQUISITOS NORMATIVOS	EVIDENCIAS VERIFICADAS
4.4.1, 4.4.2, 5.1.2, 5.2.2, 5.3, 6.1.1, 6.1.2, 6.2.1, 6.2.2, 6.3, 7.1.1.1, 7.1.1.2, 7.1.2.1, 7.1.2.2, 7.1.3.1, 7.1.3.2, 7.1.3.3, 7.1.4, 7.1.5.1, 7.1.5.2, 7.1.6.1, 7.1.6.2, 7.4.1, 7.4.2, 7.4.3.1, 7.4.3.2, 7.5.3, 8.1.1, 8.1.2, 8.1.3, 8.2.1, 8.2.2, 8.2.3, 8.5.1.1, 8.5.1.3, 8.5.1.4 8.5.1.5, 8.5.1.6, 8.5.2, 8.5.3, 8.5.4, 8.5.5, 8.5.6, 8.6, 8.7.1, 8.7.2, 8.7.3, 9.1.1, 9.1.2.1, 9.1.2.2, 9.1.3, 9.1.4.1, 9.1.4.2, 9.1.5, 10.1.1, 10.1.2, 10.2, 10.3.	Talleres para el desarrollo Se envía la propuesta para el taller al programa educativo se evidencia TSU en Mecánica e ingeniería metalmecánica Surge la validación del taller vía correo institucional y en el caso surge el cambio, por lo cual se procede hacer una restructuración de la propuesta ya que el día 27 de mayo del 2024l programa educativo de esta área ya tenía una actividad programada, y se envía el cambio al 10 de junio del 2024 Susceptible a esta situación las actividades para este programa educativo comienzan el día 24 de mayo del 2024 Se envía el 17 de enero 2024 al programa educativo Turismo y Gastronomía en ambos niveles. de TSU Gastronomía, diseño y desarrollo turístico y Lic. en gestión y desarrollo turístico. El cual se le dio “Libertad y peligro en las redes sociales” al TSU 5cuatrimestre y Tranquilidad, no un ataque de ansiedad a las lic de 8vo cuatrimestre

	La validación de los talleres se realizó el día 17 la Directora del Programa educativo menciona que dará pauta al flujo de información de los talleres a los responsables. En cuanto a la impartición del taller se muestra la lista de asistencia que es almacenada en el sistema SiiN 3.0 el cual se muestra los grupos de 5to cuatrimestre de TSU y los grupos de 8vo cuatrimestre de las Licenciaturas Los alumnos que participaron en el taller generan la evaluación en el intranet. En el periodo Enero Abril 2024 del apoyo psicopedagógico con un índice de pertinencia 94.1, durante esta evaluación no existieron quejas al servicio, pero en el periodo Septiembre-Diciembre 2023 existieron 2 quejas la cual fue: “Hay psicólogas que no merecen estar ahí, en lugar de ayudarte te juzgan y el trato es malo, lo único que hacen es hacerte sentir mal” “La persona encargada del taller, no demostró una buena actitud, incluso se veía que no sabía manejar su inteligencia emocional, pedía las cosas de mala gana” La acción de seguimiento de las quejas fue: Aplicar cuestionario al azar a la comunidad estudiantil que acuda al servicio para detectar áreas de oportunidad. Se realizaron las encuestas en el mes de febrero 2024, el tratamiento a la queja fue investigar la situación presentada por las dos partes igualmente. Respecto al informe contiene el índice de satisfacción con las quejas y/o comentarios, con la fecha de las acciones para identificar el problema y las fechas de esas acciones. RIESGOS El proceso ha identificado el riesgo posible al incremento de situaciones que afecten el desarrollo personal saludable de la comunidad estudiantil, el efecto es que la comunidad se ve afectada a su desarrollo y provoque bajas académicas. La acción es generar informes el cual no es equitativo o no corresponde a mitigar el riesgo según su criterio de evaluación. Se ha identificado que no se consideró durante el proceso de donde se realizan la planeación de los temas de los talleres impartidos por las psicólogas.
EVALUACIÓN Y CONCLUSIÓN DEL PROCESO	
Se encontró cumplimiento con relación a los controles operacionales planificados. En complemento a la mejora continua, el proceso está en situación de cambios para la mejora al SGOE.	

HALLAZGOS		
No.	Hallazgo	Clasificación del hallazgo
1	N.A.	Elija un elemento.

PROCESO:	AUDITADOS:	AUDITOR:
Asignación de Becas	Gloria Mtz Martín	WMSP

SÍTIO:	UT del Valle del Mezquital	FECHA:	23/05/2024
--------	----------------------------	--------	------------

REQUISITOS NORMATIVOS	EVIDENCIAS VERIFICADAS
4.4.1, 4.4.2, 5.1.2, 5.2.2, 5.3, 6.1.1, 6.1.2, 6.2.1, 6.2.2, 6.3, 7.1.1.1, 7.1.1.2, 7.1.2.1, 7.1.2.2, 7.1.3.1, 7.1.3.2, 7.1.3.3, 7.1.4, 7.1.5.1, 7.1.5.2, 7.1.6.1, 7.1.6.2, 7.4.1, 7.4.2, 7.4.3.1, 7.4.3.2, 7.5.3, 8.1.1, 8.1.2, 8.1.3, 8.2.1, 8.2.2, 8.2.3, 8.5.1.1, 8.5.1.3, 8.5.1.4, 8.5.1.5, 8.5.1.6, 8.5.2, 8.5.3, 8.5.4, 8.5.5, 8.5.6, 8.6, 8.7.1, 8.7.2, 8.7.3, 9.1.1, 9.1.2.1, 9.1.2.2, 9.1.3, 9.1.4.1, 9.1.4.2, 9.1.5, 10.1.1, 10.1.2, 10.2, 10.3.	Comienza por la publicación de la convocatoria mediante la publicación impresa en accesos principales, correo a directivos y vía intranet Evidencia BECA INSTITUCIONAL ECONÓMICA Publicación de la convocatoria vía correo electrónico 31 agosto 2023 a los directores de carrera con las características resumen de esta con anexo de la propia convocatoria, se muestra evidencia de que se publicó la convocatoria en la intranet (imagen del 14 de sep. 2023) expediente contiene formato de estudio socioeconómico, solicitud, CURP, boleta de calificaciones, datos bancarios, INE, credencial de la escuela, constancia de situación fiscal Participaron 23 estudiantes que entregan expediente y el área revisa la información brindada, de los cuales solo se seleccionan a 5 estudiantes por el comité de becas, el cual genera una minuta de reunión, el cual justifica que se selecciona esta cantidad por el presupuesto asignado a esa beca. La publicación de resultados se envía a los directores 21 de sep. 2023 anexando la lista de los participantes seleccionados a obtener la beca, y se publica en la pizarra en la fecha anunciada en la misma convocatoria Indicador (Total de alumnos becados/ alumnos inscritos) lo cual establecieron por meta tener el 60 % de la comunidad con beca En el periodo enero- abril 2024 estuvieron inscritos 2232 y estudiantes becados 2174, el cual cumple con su indicador con un 97.4% de la comunidad estudiantil becada.

	RIESGO El riesgo detectado es alto, sin embargo la acción tomada no es equivalente acción propuesta por el área. Derivado de esto se esta implementando la reevaluación de los controles.
EVALUACIÓN Y CONCLUSIÓN DEL PROCESO Se encontró cumplimiento con relación a los controles operacionales planificados. En complemento a la mejora continua, el proceso está en situación de cambios para la mejora al SGOE.	

HALLAZGOS		
No.	Hallazgo	Clasificación del hallazgo
1	N.A.	Elija un elemento.

PROCESO:		AUDITADOS:	AUDITOR:	
Servicios Complementarios: • Evaluación de servicios complementarios		Mauro Vázquez	JRLR	
SITIO:	UT del Valle del Mezquital		FECHA:	23/05/2024
REQUISITOS NORMATIVOS		EVIDENCIAS VERIFICADAS		
4.4.1,4.4.2,5.1.2,5.2.2, 5.3,6.1.1,6.1.2,6.2.1, 6.2.2,6.3,7.1.1.1,7.1.1.2, 7.1.2.1,7.1.2.2,7.1.3.1, 7.1.3.2,7.1.3.3,7.1.4, 7.1.5.1, 7.1.5.2, 7.1.6.1, 7.1.6.2,7.4.1,7.4.2,7.4.3.1, 7.4.3.2, 7.5.3, 8.1.1, 8.1.2, 8.1.3, 8.2.1, 8.2.2, 8.2.3, 8.5.1.1,8.5.1.3,8.5.1.4 8.5.1.5,8.5.1.6,8.5.2,8.5.3, 8.5.4, 8.5.5, 8.5.6, 8.6, 8.7.1, 8.7.2, 8.7.3, 9.1.1, 9.1.2.1,9.1.2.2,9.1.3,9.1.4.1, 9.1.4.2,9.1.5, 10.1.1, 10.1.2, 10.2, 10.3.		Servicios Complementarios que se considera: Servicios Bibliotecarios, Servicio médico, Cultura y Deportes, Informática, Mantenimiento y limpieza, Transporte a estudiantes. Evaluación del Servicio Recibido - Periodos establecidos de evaluación Información documentada: Procedimiento de evaluación de servicios complementarios P-ES-01/R1 Determinación del tamaño de muestra Por medio de MECASUT, se envía un formulario donde el estudiantado evalúa los servicios complementarios (cuatrimestre septiembre – diciembre). Por medio de evaluación de servicios complementarios: 5 preguntas básicas. Encuesta MECASUT Periodo septiembre – diciembre 2023 Se evaluaron los siguientes servicios: Escolares, Bibliotecarios, Laboratorio de informática, Servicios médicos, Caja, Becas, Actividades culturales y		

	deportivas, Apoyo psicopedagógico, Programa de emprendedores, Mantenimiento 2229 estudiantes inscritos, con base en la fórmula del tamaño de muestra arrojó un total de 328 estudiantes Nivel de confianza 95%. Se mostró el muestreo aleatorio de los estudiantes que serán enviados a encuesta. En la hora de Tutorías, se llevan al laboratorio. Aviso de privacidad enlazado. Preguntas realizadas en MECASUT: 1. Cómo le atendió el personal que le proporcionó el servicio 2. El servicio se proporcionó en tiempo y forma 3. Cómo califica la satisfacción por el servicio recibido 4. Cómo recomienda este servicio 5. Cumple con las especificaciones requeridas. Escala: 0 al 10. Muestra tomada - Becas: 9.18 - Servicio Médico: 8.09 Seguimiento a comentarios de apoyo psicopedagógico: en el periodo enero – abril de 2024. Índice de pertinencia: 94.5% Reunión de la Revisión por la Dirección: cuatrimestre septiembre – diciembre 2023. Reporte de evaluación de servicios complementarios – Estado que guardan las acciones comprometidas de las quejas. Indicadores del proceso de servicios complementarios • Satisfacción de servicios complementarios • Septiembre – diciembre 2023: 8.37 • Enero – Abril de 2024: 9.4 Riesgos y Oportunidades • Posible no realización de la evaluación de los servicios complementarios en la organización. La organización no ha establecido ni mantenido como información documentada, el método para el tratamiento de las quejas y apelaciones.
EVALUACIÓN Y CONCLUSIÓN DEL PROCESO	
En todos los casos revisados en la muestra, se encontró cumplimiento con relación a los controles operacionales planificados.	

HALLAZGOS		
No.	Hallazgo	Clasificación del hallazgo
1	N.A.	Elija un elemento.

PROCESOS MANDATORIOS ISO 21001:2018	EVIDENCIA VERIFICADA	EVALUACIÓN Y CONCLUSIÓN
ISO 21001:2018 (5.2.) Política	Intranet Porta de la UTMV Manual de Calidad M-SGC-01 Política Integral	Cumple
ISO 21001:2018, (6.1) Riesgos y oportunidades	Se lleva a cabo la gestión en el PR-GR-01 por proceso en los cuales se analiza el riesgo en base a 5M'S determinando la causa raíz de cada M, ya identificada las acciones para el riesgo se genera un reporte de las acciones tomadas. Estas acciones tienen que ser equivalentes al grado que corresponde.	Cumple
ISO 21001:2018 (6.2) Objetivos de la organización educativa	En el Manual de Calidad M-SGC-01 se visualizan los objetivos y las acciones que contemplan junto con planificación para su logro.	Cumple
ISO 21001:2018, (7.1.6) Conocimientos de la organización	Procedimiento para formación a directivos y personal administrativo de apoyo PR-FP-01. Hay evidencia de que se fomenta la formación entre todo el personal abordando las necesidades cambiantes de la Organización Educativa.	Cumple
ISO 21001:2018, (7.5) Información Documentada	Durante la auditoria se detectó que hay información que no está controlada dentro del SGOE y que es requerida y necesaria para su eficacia.	NC-m-03
ISO 21001:2018, (8.5) Producción y provisión del servicio educativo	Durante la Auditoría a la Prestación de los Servicios Tecnológicos, se revisó el servicio de Análisis Fisicoquímico de la Leche, para la Sra. Minerva Pérez Mendoza, con un volumen de muestra de 1000 ml en la siguiente fecha: 26/03/2024. En donde se detectaron las siguientes no conformidades mayores:	NC-M-01

	a) En el apartado de observaciones, se muestra que se cumplen con las especificaciones establecidas en la norma “PROY-NMX-F-700-COFOCALEC-2012”. Sin embargo, la norma referida es obsoleta, ya que la norma actual es la NMX-F-700-COFOCALEC-2012, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20/03/2014. b) El servicio externo que la organización educativa realiza, relacionado con la determinación del cumplimiento de las especificaciones establecidas en la norma referida, NO cuenta con la Acreditación correspondiente. Lo anterior incumple el Artículo 54 de la Ley de Infraestructura de la Calidad, donde se establece que “Solo podrán operar como Organismos de Evaluación de la Conformidad aquéllos que estén acreditados ante una Entidad de Acreditación, para lo cual deberán formular ante la misma su solicitud”. c) A pesar de que la organización realiza análisis de la conformidad de los parámetros establecidos en la Norma, la organización no tiene acceso a la Norma Mexicana NMX-F-700-COFOCALEC-2012 Sistema Producto Leche – Alimento – Lácteo – Leche cruda de vaca – Especificaciones fisicoquímicas, sanitarias y métodos de prueba, vigente a partir del 20 de marzo de 2014. d) Lactodensímetro: no se pudo verificar el estatus de su verificación y/o calibración. Fabricante FMartell. Su estado no ha sido identificado. Tampoco se mostró la metodología y registros de calibración y/o verificación, o ambas, a intervalos especificados, o antes de su utilización, contra patrones de medición trazables a patrones de medición internacionales o nacionales;	
--	--	--

ISO 21001:2018 (8.7) Control de las salidas No Conformes	Se revisan las salidas no conformes, por proceso se han identificado y se lleva a cabo la planificación del control PR-SNC-01	Cumple
ISO 22000:2018 (9.1.2, 9.1.3) Seguimiento y medición	Se revisaron los indicadores para medir el desempeño de los procesos, sin embargo, en algunos casos no miden el desempeño del proceso como tal. La organización no ha establecido ni mantenido como información documentada, el método para el tratamiento de las quejas y apelaciones.	NC-m-04

HALLAZGOS DE PROCESOS MANDATORIOS

No.	Hallazgo	Clasificación del hallazgo
1	Control de la producción y de la provisión del servicio educativo 8.5.1.1 Generalidades Durante la Auditoría a la Prestación de los Servicios Tecnológicos, se revisó el servicio de Análisis Físicoquímico de la Leche, para la Sra. Minerva Pérez Mendoza, con un volumen de muestra de 1000 ml en la siguiente fecha: 26/03/2024. En donde se detectaron las siguientes no conformidades mayores: e) En el apartado de observaciones, se muestra que se cumplen con las especificaciones establecidas en la norma “PROY-NMX-F-700-COFOCALEC-2012”. Sin embargo, la norma referida es obsoleta, ya que la norma actual es la NMX-F-700-COFOCALEC-2012, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20/03/2014. f) El servicio externo que la organización educativa realiza, relacionado con la determinación del cumplimiento de las especificaciones establecidas en la norma referida, NO cuenta con la Acreditación correspondiente. Lo anterior incumple el Artículo 54 de la Ley de Infraestructura de la Calidad, donde se establece que “Solo podrán operar como Organismos de Evaluación de la Conformidad aquéllos que estén acreditados ante una Entidad de Acreditación, para lo cual deberán formular ante la misma su solicitud”. g) A pesar de que la organización realiza análisis de la conformidad de los parámetros establecidos en la Norma, la organización no tiene acceso a la Norma Mexicana NMX-F-700-COFOCALEC-2012 Sistema Producto Leche – Alimento – Lácteo – Leche cruda de vaca – Especificaciones físicoquímicas, sanitarias y métodos de prueba, vigente a partir del 20 de marzo de 2014. h) Lactodensímetro: no se pudo verificar el estatus de su verificación y/o calibración. Fabricante FMartell. Su estado	NC-M-01

	no ha sido identificado. Tampoco se mostró la metodología y registros de calibración y/o verificación, o ambas, a intervalos especificados, o antes de su utilización, contra patrones de medición trazables a patrones de medición internacionales o nacionales;	
2	7.5 Información Documentada Durante la auditoria se detectó que hay información que no está controlada dentro del SGOE y que es requerida y necesaria para su eficacia.	NC-m-03
3	9.1.2.2 Tratamiento de las quejas y apelaciones La organización no ha establecido ni mantenido como información documentada, el método para el tratamiento de las quejas y apelaciones.	NC-m-04

Seguimiento

NO CONFORMIDADES MAYORES y MENORES			
☐	EN SITIO	☒	REMOTA
El seguimiento y/o cierre se realizará en las instalaciones de la organización. Nota: Personal de PRES se pondrá en contacto con el cliente para cotizar dicha Auditoría.		La organización debe enviar a PRIME EVALUATION AND ESTANDARS S.C., las evidencias documentadas del análisis, plan de acción, implementación y cierre de las NO CONFORMIDADES MAYORES detectadas durante esta auditoría, con el objetivo de determinar si son aceptadas por el auditor líder para su cierre en un plazo no mayor a 30 días hábiles.	
		Las no CONFORMIDADES MENORES detectadas durante esta auditoría, con el objetivo de determinar si son aceptadas por el auditor líder para su cierre en un plazo no mayor a 90 días hábiles.	
		La eficacia de las acciones tomadas será confirmada en la próxima auditoría.	
En caso de no presentar la información requerida o que las evidencias no aseguren eliminar la(s) no conformidad(es) mayor(es) en el plazo establecido, se procede a lo siguiente en auditorías de: ▪ Certificación. Se podrá realizar nuevamente la auditoría de Etapa 2 en los siguientes 180 días naturales. ▪ Con cambio de alcance. Se mantendrá el alcance anterior, hasta la realización de la siguiente auditoría.			

Agradecimiento Y Confidencialidad De La Información

En nombre de **PRIME EVALUATION AND ESTANDARS – PRES**, agradecemos a la organización y al personal auditado las facilidades otorgadas, información proporcionada y atenciones recibidas durante la presente auditoría, así mismo le reiteramos que toda la información a la que tuvo acceso el equipo auditor se manejará con carácter confidencial.

ACEPTACIÓN DEL INFORME	FIRMA DE APROBACIÓN
 Mauro Vázquez Jahuey REPRESENTANTE DE LA ORGANIZACIÓN	 Wanda Mariam Sánchez Pruneda AUDITOR LÍDER PRIME EVALUATION AND ESTANDARS S.C.